

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
Versión: 02	Fecha: ABRIL DE 2020	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 1 de 59

**CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
SALON CENTRAL DE SESIONES "LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO"**

ACTA No.064 CORRESPONDIENTE A LA PLENARIA DOMINGO 05 DE ABRIL DE 2020
HORA DE INICIO 4:00PM

PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE 2020

MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL

H.C JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO
Presidente

H.C NELSON MANTILLA BLANCO
Primer vicepresidente

H.C FRANCISCO JAVIER GONZALEZ GAMBOA
Segundo vicepresidente

HENRY LOPEZ BELTRAN
Secretario General

HONORABLES CONCEJALES CON VOZ Y VOTO
Asistentes a la Plenaria

MARINA DE JESÚS ARÉVALO DURAN
LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO
JAVIER AYALA MORENO
LUISA FERNANDA BALLESTEROS CANIZALEZ
CARLOS ANDRÉS BARAJAS HERREÑO
JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ
LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA
FRANCISCO JAVIER GONZALEZ GAMBOA
ROBÍN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES
WILSON DANOVIS LOZANO JAIMES
LEONARDO MANCILLA AVILA
NELSON MANTILLA BLANCO
SILVIA VIVIANA MORENO RUEDA
ÉDISON FABIÁN OVIEDO PINZÓN
CARLOS FELIPE PARRA ROJAS
TITO ALBERTO RANGEL ARIAS
JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO
CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR
ANTONIO VICENTE SANABRIA CANCINO

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ABRIL DE 2020	Código: CPOL-FT-01	Serie:

PRESIDENTE Muy buenas tardes honorables concejales A la doctora ANA LEONOR secretaria de educación y a todos los ciudadanos que nos ven y a las unidades de apoyo de los honorables concejales secretario por favor hacemos verificación de quórum, secretario verificación de quórum, Si muy buenas tardes llamado a lista y verificación del quórum domingo cinco de abril del 2020 4:00PM.

SECRETARIO: Señor presidente, han respondido a lista los diecinueve honorables concejales por lo tanto fueron decisorios.

Gracias señor secretario por favor leemos el orden del día orden del día primero llamado a lista y verificación

Primero: Llamado a lista y verificación del quórum.

Segundo: lectura, discusión y aprobación del orden del día.

Tercero: lectura y aprobación de actas.

Cuarto: himno de la ciudad de Bucaramanga.

Quinto: estudio en segundo debate del proyecto de acuerdo número 020 por medio del cual se adiciona el presupuesto general de renta y gastos del municipio de Bucaramanga, administración central, secretaria de educación para la vigencia fiscal 2020,

Sexto: lectura de documentos y comunicaciones.

Séptimo: proposiciones y asuntos varios.

SECRETARIO: Bucaramanga domingo cinco de abril del dos mil veinte hora cuatro de la tarde presidente JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO, vicepresidente NELSON MANTILLA BLANCO, segundo vicepresidente FRANCISCO JAVIER GONZALES GAMBOA, secretario general HENRY LÓPEZ BELTRÁN.

Ha sido leído el orden del día para su respectiva aprobación señor presidente.

PRESIDENTE: ¿Honorables concejales aprueban el orden del día?

SECRETARIO: ha sido aprobado el orden del día señor presidente.

PRESIDENTE: Señor secretario por favor continuamos con el orden del día.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ABRIL DE 2020	Código: CPOL-FT-01	Serie:

SECRETARIO: Tercero lectura y aprobación de actas, no hay actas sobre la mesa para dar lectura y para su aprobación señor presidente, continuamos con el orden del día cuarto himno de Bucaramanga.

Señor secretario por favor continuamos con el orden del día, Quinto estudio el segundo debate del proyecto de acuerdo número cero veinte por medio del cual se adiciona el presupuesto general de renta y gastos del municipio de Bucaramanga administración central secretaria de educación para la vigencia fiscal dos mil veinte. Por favor señor secretario verificamos que este el ponente de dicho proyecto de acuerdo los citados invitados si hicieron presencia y si están plenaria.

Si señor presidente fueron citados e invitados la doctora NAYARIN CAJARAY ROJAS TEYES y su equipo de trabajo de la secretaria de hacienda, fue citada la doctora ANA LEONOR RUEDA VIVAS de la secretaria de educación, secretaria de educación de Bucaramanga, fue invitado el doctor JHON PABÓN enlace a la alcaldía se encuentran visibles, no sé si de mi parte no los pude evidenciar se encuentra la doctora ANA LEONOR RUEDA VIVAS secretaria de educación, no veo a la doctora FOLIO 4. NAYARIT ROJAS TEYES y a JHON PABÓN enlace a la alcaldía. Si estoy por acá escuchando la reunión, si señor también el doctor JHON PABÓN se encuentra. El ponente del proyecto la honorable concejal LUISA FERNANDA también se encuentra, LUISA FERNANDA BALLESTEROS CANIZALES también se encuentra señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Listo una vez les pido que usen la palabra activan el audio y le dicen que si por el celular y no veo todas las pantallas como por el computador me estaba fallando, me escucha, si señor va a hacer el uso de la palabra, listo. Es para pedirle un favor la conversación con la doctora CLAUDIA JURÍDICA y petición que hizo el honorable concejal LEONARDO CASTAÑEDA en la gestión pasada, ella el día jueves me llamo para pedirme una información y ya tiene le paso a usted el concepto jurídico junto a los impedimentos, a ver si es tan amable, puede ser leído el concepto. Listo honorable concejal ANTONIO, pero se va a declarar impedido. No señor, entonces lo puedo leer en comunicaciones ahí creo que ya lo tenía el secretario porfa. En el siguiente punto del orden del día estamos en el debate del proyecto, secretario porfa, doctora CLAUDIA ni no se le ha enviado el cheque porfa se lo envías, doctora si ya se lo había enviado por favor reenviar para que en el punto de comunicaciones demos lectura al concepto. Ok no se lo he enviado al

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ABRIL DE 2020	Código: CPOL-FT-01	Serie:

secretario, ya mismo se lo envió. Listo gracias, entonces por favor señor secretario damos lectura al informe a la ponencia, así se hará señor presidente. Constancia, comisión primera o de hacienda y crédito público, constancia aprobación del primer debate, el suscrito secretario de la comisión primera hace constar que el estudio del primer debate del proyecto de acuerdo número cero veinte fue aprobado el original del proyecto de acuerdo y la comisión como se registra en el acta realizada el veintiocho de marzo del dos mil veinte, LUIS EDUARDO GÓMEZ BAUTISTA secretario informe de comisión, la comisión primera informa la plenaria en reunión efectuar el veintiocho de marzo siendo las cuatro, fueron citados los honorables concejales de la comisión según resolución del concejo municipal de FOLIO 5. Bucaramanga artículo primero y segundo para estudio del primer debate del proyecto de acuerdo número cero veinte y para el estudio necesitado fueron citados los honorable concejales, MARINA DE JESÚS ARÉVALO, LUISA FERNANDA BALLESTEROS, CARLOS ANDRÉS BARAJAS, LUIS FERNANDO CASTAÑEDA, FRANCISCO JAVIER GONZALES, TITO HUMBERTO RANGEL Y CRISTIAN ANDRÉS REYES. Igualmente, los funcionarios citados por la comisión, la doctora NAYARIT ROJAS secretaria de hacienda municipal, la doctora ANA LEONOR RUEDA secretaria de educación municipal, la doctora CLAUDIA MILENA MARTÍNEZ jurídica de la corporación y también los concejales con voz y voto LUIS EDUARDO ÁVILA Y WILSON DANOVIS LOZANO JAIMES, realizado el primer llamado a lista secretario donde respondieron los siete honorables concejales.

Desarrollo del informe, el presidente solicita al secretario dar lectura al tercer punto del orden del día, secretario a dar lectura al proyecto de acuerdo de forma que la ponencia fue asignada a la doctora a la honorable concejal LUISA FERNANDA BALLESTEROS, quien radico en la secretaria de la comisión y fue publicada en la página web de la corporación del plazo establecido, el secretario dar lectura a la ponencia está sometida consideración y es aprobada, el secretario dar lectura al articulado, la exposición de motivos, ángulo y título del proyecto, el secretario empieza uno a uno a dar lectura por el artículo primero original del proyecto, presidente los somete a consideración y este es aprobado, es leído el artículo segundo sometido a consideración es leído el artículo tercero es sometido a consideración y es aprobado, es leído el artículo cuarto es sometido a consideración y es aprobado, es leído el artículo quinto se somete a consideración y es aprobado, son leídos los considerandos los cuales se someten a consideración y

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ABRIL DE 2020	Código: CPOL-FT-01	Serie:

son aprobados, son leídos la exposición de motivo los cuales son sometidos a consideración y son aprobados, es leído el preámbulo sometido a consideración y es aprobado, es leído el título el cual es sometido a consideración y es aprobado.

Concluido el estudio del primer debate, el presidente somete a la aprobación del proyecto de acuerdo del primer debate siendo aprobado y propone de acuerdo a ley. FOLIO 6. Y al reglamento para que surta el debate en segundo en la corporación o los concejales de esta corporación, este en forma de comisión tiene sustento legal en el cumplimiento de la ley y el reglamento, el presidente solicita continuar con el orden del día, el secretario da lectura a las comunicaciones, proposiciones de varios no existen comunicaciones, proposiciones y varios se da por terminado el orden del día. El presidente da sus agradecimientos siendo las cinco y veinticinco de la tarde día, veintiocho de marzo en constancia firma el presidente y los honorables concejales y FERNANDO CASTAÑEDA, la ponente y honorable concejal LUISA FERNANDA BALLESTEROS y el secretario LUIS EDUARDO JAIMES. Ponencia, desarrollo de proyecto de acuerdo número cero veinte desarrollo de la ponencia, el presente proyecto de acuerdo tiene por objeto realizar adición al presupuesto de general de renta y de gasto del municipio de Bucaramanga para la vigencia oficial del primero de enero al veintiuno de diciembre de dos mil veinte, decreto municipal cero dos cero dos de diciembre del dos mil diecinueve y resultado financiero y antecedentes que arroja el decreto cero dos cero seis de diciembre de dos mil diecinueve que pone los siguientes recursos del sistema general de participación de sector y educación.

Primero prestación del servicio, segundo calidad, tercero alimentación escolar, cuarto desahorros del COMPEX, inicialmente debemos tener en cuenta que el sistema general de participaciones corresponde a los recursos que la nación transfiere a las entidades territoriales en cumplimiento de la constitución y la ley, el sistema general de participaciones se divide en asignaciones especiales y distribución sectorial, la primera con un cuatro por ciento y la segunda con un noventa y seis por ciento, de la asignaciones especiales hace parte la alimentación escolar con un cero punto cinco, en la distribución sectorial el sector de educación le corresponde un cincuenta y ocho punto cinco por ciento, el proyecto de acuerdo refiere a recursos de educación en prestación del servicio, calidad, alimentación escolar, desahorros del COMPEX, estos recursos del CGP que provienen de los ingresos

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ABRIL DE 2020	Código: CPOL-FT-01	Serie:

corrientes de la nación superior del municipio tienen FOLIO 7. como característica que son con destinación específica y que se distribuyan atendiendo las variables sectoriales y presupuestales, por tal razón los saldos a que hubo lugar en la vigencia anterior deben conservar su sector y de esa misma forma ser incluidos dentro del nuevo presupuesto, por lo anterior se adiciona los recursos a que refiere el proyecto de acuerdo cero veinte de marzo del dos mil veinte, debe en primer lugar crearse los rubros dentro del capítulo de ingresos una vez creado asignarles la sumas correspondientes a saldos generados de la vigencia anterior. Para poder disponer de estos recursos deben incluirse en el capítulo y gastos para su respectiva inversión, lo que también representa la creación del rubro y la asignación de los mismos recursos dentro del presupuesto. Los recursos referidos dentro del proyecto de acuerdo que deben ser adicionados y que representan un saldo libre de afectación son por valor de cinco mil ciento treinta seis millones doscientos veintiséis mil setecientos dieciséis pesos con noventa y tres centavos. Diagnóstico, la ciudad cuenta con cuarenta y siete instituciones conformadas por ciento veinticuatro sedes, en el año dos mil diecinueve hubo seis mil ochocientos cincuenta y cuatro estudiantes inscritos y matriculados en instituciones oficiales de los cuales dos mil cuatrocientos cincuenta y cinco fueron nacionalidad venezolana, en el mismo dos mil diecinueve los estudiantes matricularon en instituciones públicas veinte tres mil cuatrocientos fueron beneficiados del programa alimentación escolar, novecientos venezolanos, distribución del gasto hay un cuadro inmerso, con distribuciones personales asociadas a la nómina, construcción, ampliación y educación e infraestructura educativa, alimentación escolar y demás. Lo anterior distribución del gasto se elaboró con base del programa de gobierno presentado, en el momento de la inscripción como candidato ante la registraduría nacional por el ingeniero JUAN CARLOS CARDENAS, totalidad de candidato y alcalde del Municipio impone como mandatos su cumplimiento, así como lo ordena el artículo dos cincuenta y nueve de la constitución. Dentro del programa de gobierno de administración actual establece como propósito la educación como es FOLIO 8. transformación social que entre otros puntos esta ampliar la red de biblioteca municipal, la ecuación y dotación de aulas, la ecuación de ambiente transición especializada, la ecuación y construcción y dotación de quinientas nuevas aulas. Por lo anteriormente expuesto la decisión de los recursos y la distribución del gasto

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ABRIL DE 2020	Código: CPOL-FT-01	Serie:

van direccionadas a satisfacer las necesidades de la comunidad educativa, tanto en calidad como en cobertura a favor de la población de infancia y adolescencia. Al proyecto se anexan los siguientes documentos, certificación del tesorero la disponibilidad, certificación sobre la viabilidad y disponibilidad en los estados financieros, certificación del MFP y proyección del plan financiero del marco fiscal a mediano plazo, parte pertinente del acta CONFIS y detalle del gasto para la edición. Se presenta la ponencia positiva al proyecto de acuerdo cero veinte para segundo debate en plenaria virtual del honorable concejo, presentado por la honorable concejal LUISA FERNANDA BALLESTEROS de esta manera señor presidente ha sido leída la constancia, el informe, la ponencia para su respectiva discusión y aprobación.

Presidente: Gracias señor secretario, vamos a darle la palabra a la ponente honorable concejal LUISA BALLESTEROS.

Concejal Luisa: Buenas tardes compañeros como están, les pido por favor a José si me regala una presentación. Bueno el proyecto que hoy debo a dar con hecho es el proyecto de acuerdo número veinte, del veinte de marzo del dos mil veinte, por medio del cual se visiono el presupuesto general de ventas y gastos del municipio de Bucaramanga, administración central, secretaria de educación para la fiscal dos mil veinte, tenemos un total de recursos que adicionar para varias secretarías y varios proyectos con un total de cincuenta y cuatro mil seiscientos veintidós millones ochocientos sesenta y cinco mil quinientos diez pesos. De este gran presupuesto o de esta cantidad del sistema general de participación va asignar un recurso para varios rubros entre esos la educación, inmerso en la educación tenemos la prestación del servicio donde encontraremos gastos del personal docente, gastos administrativos, contrato de prestación de servicios, ascensos, escalafón infraestructura. En la parte de FOLIO 9. Calidad tenemos dotaciones escolares, mantenimiento y adecuación de infraestructura, proyecto de mejoramiento de la calidad vinculado a los planes de mejoramiento, por la parte de alimentación escolar podemos encontrar la compra de alimentos, transporte de alimentos implementación para preparación, personal requerido para la preparación, monitoreo y seguimiento y por último el desahorro del pomped, que es el fondo nacional de pensiones de las entidades territorial.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ABRIL DE 2020	Código: CPOL-FT-01	Serie:

Qué es el sistema general de participación, el sistema general de participación corresponde a los recursos que la nación transfiere a las entidades territoriales en cumplimiento a los artículos 356 y 357 de la constitución política reformados por los actos legislativos 01 del 2001 y 04 del 2007, para la financiación de los servicios a su cargo en educación en este caso, también salud, agua potable y los definidos en el artículo 76 de la ley 715 del 2001. El sistema de gestión de participación se divide en dos partes. La primera es las asignaciones especiales con un 4 por ciento del cual para la educación hace parte la alimentación escolar con un 0,5 por ciento y por otro lado la distribución sectorial con un 96 por ciento y aquí encontramos el sector de educación que le corresponde un 58,5 por ciento. El gobierno por medio del sistema de gestión de participación ingresa o da a los diferentes municipios un dinero un presupuesto en este caso es para la educación que debe ingresar por un rubio de educación y debe que tener un rubio de gastos del mismo para esta educación, al 2019 después de ejecutarlos hay una plata que se dejó de utilizar, se dejó de gastar y ese dinero es hoy el cual estamos hablando en este proyecto, un dinero para la educación y por tal razón a los saldos a que hubo lugar en la vigencia anterior deben conservar su sector y de esta misma forma deben ser incluidos en el mismo presupuesto. Para poder disponer de estos recursos debe incluirse el capítulo de ingresos y de egresos para su respectiva inversión lo que también representa la creación de los rubios y la misma asignación de los mismos recursos dentro del presupuesto. Para este proyecto quiere adicionar el total del valor son cinco mil ciento treinta y seis millones doscientos veintidós mil setecientos dieciséis con noventa y tres centavos, este. FOLIO 10: Es el saldo libre de afectación los recursos referidos en el proyecto de acuerdo, los recursos tenemos la distribución de educación de prestación de servicio, educación de calidad, alimentación escolar, recursos del pumped de educación, recursos de la ley 1450 alimentación escolar jornada única, para la suma de todos estos rubios nos da el total que estamos hablando en el proyecto. El diagnostico que tenemos es que la ciudad cuenta con cuarenta y seis instituciones conformadas por ciento veinticuatro sedes de estas setenta están priorizadas para ser modernizadas, adecuadas, remodeladas y potenciadas, además para implementar la jornada única en el municipio se requiere construir cincuenta y cuatro nuevas aulas en las seis instituciones

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ABRIL DE 2020	Código: CPOL-FT-01	Serie:

educativas. En el mismo año dos mil diecinueve los estudiantes matriculados en instituciones públicas treinta y tres mil cuatrocientos fueron beneficiarios en el programa de alimentación escolar de ellos novecientos son venezolanos. En el año dos mil diecinueve también hubo setenta y seis mil ochocientos cincuenta estudiantes inscritos y matriculados en instituciones oficiales de los cuales dos mil cuatrocientos cincuenta y cinco fueron de nacionalidad venezolana. En el programa de gobierno del ingeniero JUAN CARLOS CARDENAS uno de los propósitos es la educación como eje de transformación social y fuente de oportunidades, aquí encontramos una línea de eje el programa y lo más importante es que va paralelo en el desarrollo sostenible, en nuestra segunda fila tenemos todos los programas en la tercera como lo podemos observar que se vincula con su respectiva línea de eje. Otra línea de eje que es bienestar social con su programa y todo está relacionada con el desarrollo sostenible, por lo anterior expuesto la edición de los recursos y la distribución del gasto va direccionada a satisfacer las necesidades de la comunidad comunicativa tanto en calidad como en cobertura a favor de la población de infancia y adolescencia de la ciudad de Bucaramanga. El proyecto tiene anexo los siguientes documentos que son soportes necesarios suficientes para la aprobación de este proyecto, el primero es la certificación del tesorero general de la disponibilidad de los recursos en el banco, el segundo es la certificación expedida por la especialidad condicional. FOLIO 11: Del grupo de contabilidad sobre la viabilidad y disponibilidad en estados financieros para adicionar los recursos producto de este acuerdo, tercera certificación de la secretaria de hacienda sobre afectación del MFP y proyección del plan financiero del marco fiscal de mediano plazo actualizado con la edición, el cuarto documento es la parte pertinente del acta de CONFI número 04 del 13 de marzo del 2020. Y el último el detalle de gasto para la edición. La ponencia es positiva, es un proyecto que ya se dejó de gastar para el dos mil diecinueve es muy importante tener estos recursos en beneficios de todos los niños y adolescentes que necesitan una mejor calidad tanto de educación como de las instalaciones educativas que por hoy contamos en nuestro municipio. Muchas gracias. Gracias concejal LUISA, señor secretario ya acabamos la intervención. Vamos a pasar por favor honorables concejales a la aprobación ante la plenaria virtual de la ponencia, la constancia y el informe del proyecto de acuerdo anteriormente expuesto, aprueban honorables

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ABRIL DE 2020	Código: CPOL-FT-01	Serie:

concejales. Señor presidente ha sido aprobado la constancia, la ponencia y el informe original del proyecto por los honorables concejales.

Listo felicitar a la honorable concejal LUISA por la ponencia, por la explicación, todo quedó muy claro y la importancia de este proyecto de acuerdo. Señor secretario por favor proceda a dar lectura del articulado del proyecto de acuerdo.

Artículo primero créese dentro del presupuesto de ingreso del municipio de Bucaramanga para evidencia fiscal 2020 los siguientes rubros presupuestales, recursos del consorcio de inversión educación SGP, educación prestación del servicio, SGP educación calidad matrícula, recurso consor de alimentación escolar, alimentación escolar ley 1450 del 2011 otros recursos del consorcio inversión diferentes al SGP con destinación específica y recursos con p saldo no ejecutado, esto está dentro de un cuadro inmerso el cual contiene dos casillas una con nuevos precios presupuestales y otra con las descripciones que acabe de leer, en esas orden de ideas señor presidente ha sido leído el artículo segundo para su respectiva discusión y FOLIO 12: aprobación, ha sido leído original del proyecto, el primero. Honorables concejales aprueban ante la plenaria virtual la aprobación del artículo primero, ha sido aprobado el artículo primero original del proyecto señor presidente. Por favor continuamos señor secretario, cuantos articulados son, son cinco. Listo gracias.

Segundo artículo segundo adiciones el presupuesto general de rentas del municipio de Bucaramanga para la evidencia fiscal 2020 en la suma de cinco mil ciento treinta y seis millones doscientos veintidós mil setecientos dieciséis pesos con noventa y tres centavos. Conforme el siguiente detalle, hay un cuadro inmerso con tres casillas, código presupuestal, descripción y los valores. Ha sido leído señor presidente el artículo tercero original del proyecto para su respectiva discusión y aprobación, el segundo, perdón el segundo.

Presidente: Honorables concejales aprueban ante la plenaria virtual el artículo segundo.

Secretario: Ha sido aprobado el artículo segundo original del proyecto señor presidente, ha sido aprobado por los honorables concejales, señor presidente.

Presidente: Por favor leemos el artículo tercero.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ABRIL DE 2020	Código: CPOL-FT-01	Serie:

Secretario: artículo tercero créese dentro del presupuesto de gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia de 2020 los siguientes rubros presupuestales, ha habido un cuadro inmerso un cuadro inmerso el cual están dos casillas, código presupuestal y la descripción, ha sido leído el artículo tercero para su respectiva discusión y aprobación, señor presidente.

Presidente: honorables concejales ¿aprueban ante la plenaria virtual el artículo tercero?

Secretario: Ha sido aprobado el artículo tercero original del proyecto señor presidente.

Presidente: por favor llenos el artículo cuarto secretario.

Secretario: artículo cuarto ediciones y presupuesto general de gasto en el municipio de Bucaramanga para la evidencia 2020, en la suma de cinco mil ciento treinta y seis millones doscientos veintidós mil setecientos dieciséis pesos con noventa y tres centavos conforme al siguiente detalle, código presupuestal 22 descripción total de gastos de inversión total cinco mil ciento treinta y seis millones doscientos veintidós mil setecientos dieciséis pesos con FOLIO 13 noventa y tres centavos, ha sido leído el artículo cuarto original del proyecto, señor presidente para su respectiva aprobación.

Presidente: ¿aprueban ante la plenaria virtual honorables concejales el artículo cuarto?

Secretario: ha sido aprobado el artículo cuarto señor presidente.

Presidente: Leemos el articulado quinto y último secretario.

Secretario: artículo quinto el presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición de esta manera ha sido leído el artículo quinto original del proyecto señor presidente para su aprobación.

Presidente: Honorables concejales ¿aprueban el artículo quinto?

Secretario: ha sido aprobado el artículo quinto señor presidente original del proyecto.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ABRIL DE 2020	Código: CPOL-FT-01	Serie:

Presidente: gracias señor secretario por favor continuamos con la lectura.

Secretario: Considerandos: que mediante decreto municipal de diciembre del 2019 se adoptó el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia del 2020, que mediante decreto municipal 0206 de diciembre del 2019 se liquidaron presupuestos generales de rentas y gastos del municipio para la vigencia del 2020. Que el artículo 80 del decreto ley 111 del 96 se establece el estatuto orgánico de presupuesto que el artículo 18 de la ley 1551 es el artículo 32 de la ley 136 del 94 quedara así, atribuciones además de las funciones que señalan las constituciones y la ley son atribuciones de los conceptos de las siguientes, brindar las normas. Quinto el reglamento del artículo del decreto 076 mediante el cual se confirman los acuerdos 056, 018 conforman el estatuto orgánico del presupuesto municipio de Bucaramanga este prevé la prestación del proyecto de acuerdo de prestación de servicios del proyecto de acuerdo. Sexto que los saldos provenientes de recursos del sistema general de participaciones para educación, prestación de servicios, calidad escolar y desarrollo pomped una vez realizado los descuentos de reservas presupuestales cuenta por pagar obligaciones actas a favor de terceros presentan un saldo de libre destinación cinco mil ciento treinta y seis millones doscientos veintidós mil setecientos dieciséis pesos con noventa y tres centavos, séptimo que conforme consta en las certificación del tesorero del municipio los recursos adicionales del presente acuerdo se encuentran FOLIO 14 disponibles en bancos 31 de diciembre por el mismo valor anteriormente dicho, octavo que conforme consta en la certificación expedida por el área de contabilidad de la secretaria de hacienda de acuerdo con el artículo 82 del decreto 111 da viabilidad para incorporar al recurso presupuesto de venta del dos mil veinte originado del recurso del balance 31 del dos mil diecinueve, el valor anteriormente leído que se encuentra disponible al 31 de diciembre dos mil diecinueve en los estados financieros de bancos, noveno que con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo séptimo de la ley 819 del dos mil tres la secretaria de hacienda escribió la certificación por el valor anteriormente leído y decimo que los miembros del CONFIS conforme consta en el acta 004 de marzo tres del dos mil veinte se pronunciara favorablemente sobre la división al presupuesto general de rentas y gastos del municipio

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ABRIL DE 2020	Código: CPOL-FT-01	Serie:

para la vigencia del dos mil veinte, ha sido leído de esta manera los considerandos originales del proyecto señor presidente para su respectiva aprobación y discusión.

Presidente: honorables concejales ¿aprueban ante la plenaria virtual los considerandos del proyecto de acuerdo?

Secretario: ha sido aprobado señor presidente.

Presidente: secretario continuamos.

Secretario: Exposición de motivos, respetados señores concejales en cumplimiento del estatuto orgánico se presentan consideración el proyecto de acuerdo número 020 el cual obtuvo concepto favorable por el concejo superior de política fiscal CONFIS mediante acta de marzo trece del dos mil veinte, el presente proyecto de acuerdo cumple con la normatividad vigente adicionalmente según estipulado en la ley 819, el presente proyecto de acuerdo cuenta con un anexo de la proyección del plan financiero del marco fiscal a mediano plazo al dos mil treinta, que constituye el escenario financiero del municipio para la siguiente década, es muy grato para mí como alcalde presentar el presente proyecto de acuerdo mediante el cual se adiciona los recursos presupuesto general de rentas y gastos del municipio vigente del dos mil los cuales incrementa el presupuesto de inversión a la administración central en especial a la secretaria de educación, la edición de recursos obedece a lo siguiente los saldos financieros por entes de recursos del sistema general de participaciones educación, prestación de servicios, calidad, alimentación escolar, desahorros del FOLIO 15, pomped una vez realizado los descuentos de la reserva presupuestales cuentan con pagar o legalizar a favor de terceros presentan un saldo libre de afectación por valor de cinco mil ciento treinta y seis millones doscientos veintidós mil setecientos dieciséis pesos con noventa y tres centavos, segundo el cierre financiero de cada una de las cuentas de financiación es el siguiente, sistema general de educación, prestación de servicios saldo por adicionar dos mil novecientos cuarenta y ocho millones ciento sesenta mil quinientos cuarenta y dos pesos con cuarenta y siete centavos, sistema general de participación, educación de calidad saldo para adicionar setenta y nueve millones trescientos treinta y seis mil quinientos ochenta y ocho pesos con diez

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ABRIL DE 2020	Código: CPOL-FT-01	Serie:

centavos, alimentación escolar SGP alimentación escolar MEN-PAE ley 1450 saldo para adicionar mil doscientos ochenta y un millones novecientos dieciocho mil cero catorce pesos con veinte seis centavos, sistema general de participaciones recursos pomped participación saldo para adicionar ochocientos veinte seis millones ochocientos siete mil quinientos setenta y dos, recursos que han sido certificados por el tesorero del municipio, como saldos disponibles en las cuentas bancarias, así mismo la profesional del área de la contabilidad de la secretaria de hacienda de acuerdo con el artículo 82 de la ley, perdón del decreto 111 de 1996 da viabilidad para incorporar los recursos presupuesto de la vigencia del dos mil veinte, la secretaria de hacienda con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la ley 819 expidió la certificación para la edición de cinco mil ciento treinta y seis millones doscientos veintidós mil setecientos dieciséis pesos con noventa y tres centavos, también en cumplimiento del decreto 076 del dos mil cinco del CONFIS bajo hasta 04 del 13 de marzo del dos mil dos mil veinte, la misma emitió un concepto favorable el concejo de política fiscal a la propuesta de adición del presupuesto general de rentas y gastos del municipio, el presupuesto de rentas y gastos es la herramienta financiera que el gobierno utiliza para alcanzar la meta trazada al desarrollo por consiguiente es de suma vital esencial importancia realizar la adición al presupuesto dado que incrementa la inversión autónoma social del municipio por todo lo anterior expuesto acudo ante ustedes con el respeto del presente FOLIO 16 proyecto de acuerdo con sus respectivos anexos con el fin de que se realice el estudio y la espera de la aprobación por parte de la corporación, anexo al proyecto de acuerdo certificación del tesorero certificación del área contabilidad, certificación de la secretaria de hacienda, cuarto parte pertinente del acta CONFIS, quinta detalle de gastos para la edición, atentamente JUAN CARLOS CARDENAS REY Alcalde municipal de la ciudad de Bucaramanga, así las cosas señor presidente ha sido leído la exposición de motivos originales del proyecto de acuerdo para su respectiva aprobación y discusión.

Presidente: honorables concejales ¿aprueban ante la plenaria virtual la exposición de motivos?

Secretario: ha sido aprobada la exposición de motivos original del proyecto señor presidente.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ABRIL DE 2020	Código: CPOL-FT-01	Serie:

Presidente: continuamos señor secretario.

Secretario: Preámbulo el concejo municipal de Bucaramanga el uso de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferías en el artículo 313 # quinto de la ley 136 de 1994 modificada por la ley 151 del 2002, ley 617 del 2000, la ley 715 del 2001, 819 del 2003, ley 1176 del 2007, decreto ley del 1111 de 1996, decreto municipal 376 del 2005 y ha sido leído de esta manera el preámbulo señor presidente para su respectiva aprobación y discusión siendo original del proyecto.

Presidente: honorables concejales ¿aprueban ante la plenaria virtual los preámbulos?

Secretario: ha sido aprobado el preámbulo original del proyecto señor presidente.

Presidente: secretario continuamos el orden del día.

Secretario: Título proyecto de acuerdo número 020 del 20 de marzo del 2020 por medio del cual se adiciona el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga, área de administración central, secretaria de educación para la evidencia fiscal 2020, ha sido leído el título original del proyecto señor presidente para su respectiva discusión y aprobación.

Presidente: honorables concejales ¿aprueban el título del proyecto de acuerdo?

Secretario: ha sido leído, ha sido aprobado el título señor presidente.

Presidente: honorables concejales ¿aprueban ante la plenaria virtual para que el presente proyecto de acuerdo pase sanción del señor alcalde de Bucaramanga Juan Carlos Cárdenas?

Secretario: ha si lo quieren los honorables concejales presentes virtualmente en plenaria señor presidente.

Presidente: señor secretario por favor enviar el FOLIO 17, proyecto para la respectiva sanción del alcalde.

Secretario: Así se hará señor presidente.

Presidente: por favor continuamos con el orden del día.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ABRIL DE 2020	Código: CPOL-FT-01	Serie:

Secretario: Sexto, lectura de documento y comunicaciones. hay algunas comunicaciones y documentos para leer sobre la mesa señor presidente.

presidente: listo secretario por favor las leemos ¿cuántas hay?

Secretario: tres señor presidente.

Presidente: ¿contando la de ANTONIO?

Secretario: si señor presidente contando la del honorable concejal ANTONIO. Primera, la primera hace referencia al concepto expedida por la jurídica de la corporación la doctora CLAUDIA MILENA MARTÍNEZ, el concepto jurídico de conflicto intereses en relación con los honorables concejales de Bucaramanga que tienen familiar en la administración municipal, Bucaramanga abril del 2020, señores mesa directiva concejo de Bucaramanga, asunto concepto jurídico conflicto de intereses en relación con los honorables concejales de Bucaramanga que tienen familiares en la administración, la profesional a cargo de la oficina asesora jurídica del concejo municipal de Bucaramanga emite concepto jurídico en relación a las inquietudes suscitadas en plenaria frente a la existencia o no de conflicto de intereses en las actuaciones que surtan los honorables concejales ANTONIO SANABRIA, LUISA BALLESTEROS frente a las carteras en las que se encuentran vinculados sus familiares en primer grado de afinidad, en el caso del honorable concejal Sanabria y en cuarto grado de consanguinidad en el caso de la honorable concejal LUISA BALLESTEROS, hecho objeto de estudio, primero el honorables concejal ANTONIO SANABRIA ha venido presentado solicitudes de impedimento manera reiterada en la plenaria con la presunta insistencia del conflicto de intereses en los debates relaciones con el presupuesto del municipio de Bucaramanga y en general y en los asuntos donde medie la actuación de la secretaria de hacienda cartera a la que se encuentra vinculada la señora ALID MARÍA LINDARTE RINCÓN, como profesional especializada del área de contabilidad quien es la esposa del citado honorable concejal, segundo por sus partes la honorable concejal LUISA FERNANDA BALLESTEROS CANIZALES se ha declarado impedida para participar en los debates asuntos en relación a la secretaria de salud del municipio de Bucaramanga exponiendo la presunta existencia de FOLIO 18 conflicto de intereses con el vínculo consanguinidad en cuarto grado insistiendo con el doctor NELSON ELÍAS

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ABRIL DE 2020	Código: CPOL-FT-01	Serie:

Ballesteros que acude como secretario de salud del municipio, en relación a los hechos citados surgen los siguientes interrogantes, primero por defecto los honorables concejales se encuentran en conflicto de interés por lo tanto deberían declararse impedidos siempre que reporten o decidan temas relacionados con las carteras en las que ocupan cargo sus familiares, segundo existe conflicto de intereses e impedimentos el honorable concejal ANTONIO SANABRIA para participar en la educación o temas relacionados en la secretaria de hacienda o el presupuesto del municipio de Bucaramanga por el hecho que su esposa ocupe de un cargo como profesional especializado en el área de contabilidad de la secretaria. Tercero existe conflicto, interés e implemento del honorable concejal LUISA BALLESTEROS para votar o debatir temas relacionados con la secretaria de salud del municipio de Bucaramanga en razón del secretario de salud es su primo, marco normativo y conflicto de interés en Colombia el conflicto e interés para los que no saben los servidores públicos se encuentran regulado en la constitución política y la normatividad vigente tal como se relaciona a continuación artículo 312 de la constitución política en cada municipio habrá una corporación política o administrativa popularmente elegida popularmente para periodos de cuatro años que se denominara concejo municipal integrado por no menos de siete ni más de veinte uno miembros según lo determine la ley de acuerdo con la población perspectiva la ley determinará las calidades, inhabilidades e incompatibilidades de los concejales y la época de sesiones ordinarias de los concejos. Los concejales no tendrán la calidad de empleados públicos, ley 136 de mil novecientos noventa y cuatro artículo cincuenta y cinco perdidas de investidura del concejal los concejales perderán su investidura por violación del régimen de inhabilidades, incompatibilidades o de conflicto de intereses artículo 70 conflictos de intereses para cuando los concejales existe interés entro de la inquisición por que le afecta de alguna manera o a su cónyuge compañero o compañera permanente o algunos de sus parientes entro de cuarto grado de consanguinidad o FOLIO 19 segundo de afinidad o primero civil o a sus socio o derechos del deberá declarar despedido participar en los debates o votaciones respectivas 734 del dos mil artículo 40, conflicto de intereses todo servidor público deberá declararse impedido para actuar en un asunto cuando tenga interés particular y directo en su regulación, gestión, control o decisión, o lo tuviere su cónyuge, compañero o

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ABRIL DE 2020	Código: CPOL-FT-01	Serie:

compañera permanente, o algunos de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, o su socio o socios de hecho o de derecho, Cuando el interés general, propio de la función pública, entre en conflicto con un interés particular y directo del servidor público deberá declararse impedido, ley 617 del dos mil artículo cuarenta y ocho perdida de investidura de diputados, concejales, municipales y distritales de los miembros de administradoras locales, Los diputados y concejales municipales y distritales y miembros de juntas administradoras locales perderán su investidura por primero, por violación del régimen de incompatibilidades o del de conflicto de intereses, No. existirá conflicto de intereses cuando se trate de considerar asuntos que afecten al concejal o diputado en igualdad de condiciones a las de la ciudadanía en general subrayado ley 1437 del dos mil once artículo 11 conflictos de intereses y causales del impedimento y recusación Cuando el interés general propio de la función pública entre en conflicto con el interés particular y directo del servidor público, este deberá declararse impedido. Todo servidor público que deba adelantar o sustanciar actuaciones administrativas, realizar investigaciones, practicar pruebas o pronunciar decisiones definitivas podrá ser recusado si no manifiesta su impedimento por puntos suspensivos para la organización transparencia por Colombia de intereses es cuando un servidor público tiene un interés privado que podría incluir coma o en efecto incluye coma el desempeño imparcial u objetivo de sus funciones oficiales por que le resulta particularmente conveniente a él o a su familia o a su socio cercano

cierro comillas ahora bien mediante pronunciamiento de la sala de servicio consulta civil del honorable concejo de estado en concepto de fecha del veinte ocho de abril de dos mil cuatro definición ha sido admisión finalidades y características del FOLIO 20, conflicto de intereses como causal de pérdidas de investidura abro comillas puntos suspensivos conflictos de intereses es una institución de transparencia democrática que por su fundamento debe analizarse de forma concreta abro comillas necesidad de análisis en cada caso particular la sala encima conveniente advertir que tema de por si complejo requiere a su tratamiento para análisis de cada caso en concreto pues la conducta humana admite de manera necesaria matices y por lo tanto el instituto de conflicto de intereses al ser de resorte del pueblo interno debe ser valorado con especial cuidado para no vulnerar los derechos del

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ABRIL DE 2020	Código: CPOL-FT-01	Serie:

congresista o hacer inanes los alcances de la ley, requisitos para el conflicto de intereses en el caso de los congresistas primero interés privado congruente debe aparecer en tal forma que comprometa objetivamente la infanilidad del interés general perseguido para lo cual la tabla encima necesario para hacer las siguientes decisiones primero perdón punto aparte existencia, se configura el interés privado cuando hay exigencia para la satisfacción de necesidades humanas lo cual acontece cuando surgen ventajas o provechos presentados en derecho sugestivos o en ventajas de tipo reparativos positivo como en indemnización por daño deprimentes de derechos o negativo de reparación de gastos de tipo enriquecedor como ganancias, utilidades, proveedores de derechos etc. o cuando se refiere a la remuneración de desventajas en indicaciones etc., juridicidad sé da cuándo el interés privado es protegido es ordinario pero con la actitud afecta en la transparencia debido a que siendo actual y amparado con la ley puede perturbar el ánimo del interesado actual en su propio favor para ello debe tener en cuenta el interés uno es actuar cuando se ha adquirido y pueda afectarse si allí y que por ausencia ese requisito puede destruir el interés futuro, dos es jurídico por que se encuentra parado por la ley por lo tanto es inestable el interés originado en el rose meramente social para generar conflicto de interés y tres es aceptable cuando puede distinguirse y unificarse el caso en cambio que tiene en cambio no se da cuenta el interés privado dos puntos se da cuando el interés de naturaleza particular de manera inequívoca y por lo mismo se descarta cuando se actúa motivado por el interés público general regulación abstracta general FOLIO 21, el interés puede ser individual o colectivo referido en el primer caso por, por ejemplo a la propiedad singular y en segundo al interés común de los propietarios de manifestación titularidad el interés se debe radicar en el congresista conyugue compañero pariente hasta el cuarto grado de consanguinidad de segunda afinidad en el caso bajo estudio, segundo el interés público concurrente para que este interés público concurrente pueda verse menos cavado se hace indispensable tener en cuenta aquellos aspectos que puedan afectar único y determinante la decisión lo cual implica que la misma persona que tienen interés privado también concurren en estos requisitos, A calidad de congresista B intervención en la liberación y votaciones, C proyecto de decisión de interés público, D afectación particular sobre el interés directo de congresistas, tercero conflicto de interés de la

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ABRIL DE 2020	Código: CPOL-FT-01	Serie:

concurrancia objetiva los interese mencionados pueden desprenderse inequívocamente de la existencia de un conflicto de interés como causar impedimento a una acusación en cuanto este fenómeno no se sudaría de una parte cuando no concorra algunos de los requisitos mencionados para lo referido de interés y de otro cuando simplemente detracte de mera prestación de conflicto sin sustento en elemento electivo se tiene así en el marco de referencia normativo donde secuenciar para adelantar el análisis del caso concreto que motiva la visión del presente concepto jurídico análisis se procede dar respuesta al interrogante integrados en la siguientes términos pregunta por defecto los concejales se encuentran en conflicto e interés y por lo tanto deberían declararse impedidos siempre que se voten o decidan temas relacionados con la carretera que ocupan cargos sus familiares, respuestas, No, el régimen aplicable de conflictos de intereses particulares presupone la existencia de por lo menos dos elementos que deben ser analizados para declararse impedidos, primero examinar el comportamiento del concejal frente a los deberes y responsabilidades que como miembro del honorable concejo le fueron encomendados por la constitución política y la ley para toma de decisiones en interés general, teniendo en cuenta que debido a ciertas circunstancias ese interés general se puede ver afectado por circunstancias personales que no permiten actuar imparcial y objetivamente, por lo cual se debe FOLIO 22, expresar la situación de impedimento de actuar en consecuencia y el mismo es aceptado, es decir el interés debe ser particular y concreto en cada caso. Segundo es significativo analizar que este demostrado el interés directo en efecto inmediato, particular y concreto que implique un aprovechamiento personal de la investidura, no es cierto entonces que por defecto toda actuación de los honorables concejales en donde se voten o decidan temas de las carteras donde existan familiares los tomen impedir para actuar, se debe analizar el caso particular y el interés directo que implique un aprovechamiento del concejal en la votación o decisión que se tome. Segunda pregunta, Existe conflicto de intereses e impedimentos del honorable concejal ANTONIO SANABRIA para participar en la votación o debate de temas relacionados con secretaria de hacienda o presupuesto del municipio por el hecho de que su esposa ocupe un cargo como profesional especializado del área de contabilidad en la citada secretaria?. Respuesta, no el criterio del titular del cargo profesional especializado en el área de

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ABRIL DE 2020	Código: CPOL-FT-01	Serie:

contabilidad de la secretaria de hacienda del municipio de Bucaramanga, no puede tener una concurrencia u objetivo aprovechamiento de la función del concejo, excepto cuando se trate de darle una ventaja una prerrogativa o un interés particular para desempeñar en el ejercicio del cargo. Tercero pregunta, Existe conflicto de intereses e impedimentos de la honorable concejal LUISA BALLESTEROS para votar o decidir temas relacionados con la secretaria de salud en el municipio de Bucaramanga, en razón a que el secretario de salud es su primo, respuesta, no en este caso de nuevo el criterio de titular de secretario de salud del municipio de Bucaramanga debe concurrir un aprovechamiento de la función del concejal o una ventaja, una prerrogativa o interés para el familiar en el beneficio del cargo para que se pueda determinar la existencia de un conflicto de intereses

De esta manera se culmina la rendición del concepto jurídico a los parámetros establecidos en el Artículo 28 de la ley 1437 del 2011. Atentamente, Claudia Milena Martínez jefe de oficina asesora jurídica del concejo municipal de Bucaramanga. Secretario, Ha sido la idea de FOLIO 23, esta comunicación señor presidente, listo secretario, continuamos. Segunda comunicación, la segunda comunicación hace referencia al derecho de petición realizado por el honorable concejal CARLOS ANDRES BARAJAS HERREÑO al Acueducto metropolitano de Bucaramanga en la plenaria del día de ayer, entonces procedo a leerlo. Bucaramanga 4 de abril del 2020 Señores Acueducto Metropolitano de Bucaramanga S.A.E.S.P DOCTOR VÍCTOR RAÚL CASTILLO MANTILLA, presidente de la junta directiva. Doctora ZORAIDA ORTIZ GÓMEZ, Gerente general. Asunto Derecho de petición de manera atenta me permito remitir el siguiente derecho de petición de información que fue presentado de manera verbal por el honorable concejal CARLOS ANDRES BAJARAS HERREÑO en ejercicio de lo contemplado en el artículo 23 de la constitución política y en sesión plenaria del 04 de abril del 2020. Donde el honorable concejal solicita: Primero, se informe si el acueducto Metropolitano de Bucaramanga implementara alza en los valores de la factura de acueducto y alcantarillado para el año 2020. Segundo, en caso que se implemente el incremento en las facturas de acuerdo de alcantarillado del año 2020, a que estratos se le aplicará y cuál será el porcentaje del incremento. Tercero, se informe cual es la razón de aplicación de estos incrementos y si se ha tenido en cuenta el actual estado de emergencia decretado por el gobierno y las afectaciones que la población del área metropolitana de Bucaramanga viene

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ABRIL DE 2020	Código: CPOL-FT-01	Serie:

sufriendo en cuanto a la disminución en la generación de ingresos, lo que dificultaría hacer frente al pago a las alzas de las facturas de servicios públicos de acueducto y alcantarillado. La petición presentada por el honorable concejal se fundamenta en el ejercicio de sus funciones constitucionales y legales, y en razón a una serie de inquietudes presentadas por la comunidad del municipio de Bucaramanga frente a posibles incrementos en valor de las facturas del servicio de acueducto en la actual situación de emergencia que enfrenta el área metropolitana de Bucaramanga. Agradezco su amable FOLIO 24, Atención Cordial saludo HENRY LÓPEZ BELTRÁN secretario general del concejo de Bucaramanga, Ha sido leída la segunda comunicación señor presidente.

Presidente: continuamos señor secretario.

Secretario: Tercera comunicación, y la tercera comunicación hace referencia a la solicitud realizada por el honorable concejal FABIÁN OVIEDO donde se unía a la manifestación por el alza en los recibos de la luz, donde especialmente se le incremento sustancial y notablemente, entonces la comunicación es donde, ya se envió el derecho de petición que se le hizo a la electrificadora al señor MAURICIO MONTOYA BOZZI y al señor Daniel Quintero Calle Alcalde de Medellín, presidente de la junta directiva del grupo EPM, que es, Señor MAURICIO MONTOYA BOZZI, Gerente de la electrificadora de Santander. Señor Daniel Quintero Calle, alcalde de Medellín, presidente de la junta directiva del grupo de manera atenta me permito remitir como archivo adjunto derecho de petición de información que fue presentada de manera verbal por el honorable concejal LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA en el ejercicio de lo contemplado en el artículo 23 de la constitución política y en sesión plenaria del 3 de abril del 2020, adjunto derecho de petición de información. Cordialmente HENRY LÓPEZ BELTRÁN, Secretario general del concejo municipal de Bucaramanga, el cual fue enviado a epm@epm.com.co ; contactotransparente@epm.com.co; y la essa@essa.com.co En ese orden armónico de ideas señor presidente, se han leído las comunicaciones.

Presidente: señor secretario continuamos con el orden del día.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ABRIL DE 2020	Código: CPOL-FT-01	Serie:

Secretario: Séptimo proposiciones y asuntos varios, proposiciones formales y escritas no hay señor presidente.

Presidente: tiene la palabra... Yo tengo una escrita ahí, la mande al WhatsApp secretario.

Secretario: Señor presidente, señor presidente, hay una proposición, una proposición escrita.

Presidente: por favor la leemos.

Secretario: Bucaramanga 4 de abril del 2020 Señor JUAN CARLOS CARDENAS REY Alcalde Municipal de Bucaramanga Asunto, petición de aplicación del decreto 513 del 2020 para la reducción de costos en materia de alumbrado público. Por FOLIO 25, Medio del presente solicito respetuosamente la realización de un estudio económico que evalué la posibilidad de asumir de manera directa por parte del municipio el servicio de alumbrado público durante el tiempo de la emergencia sanitaria, económica y social declarada el 17 de marzo del año en curso. La urgencia de adoptar medidas que alivien la reducción de ingresos en todos los niveles de ingresos es tangible en la reducción de ingresos de los honorables bumangueses. La encuesta más reciente realizada por Eureka Group y la cámara de comercio de Bucaramanga con un nivel de confianza del 95% que midió el impacto en empleo de ingresos en los hogares del área metropolitana de la emergencia sanitaria COVID-19, determino que en todos los niveles de ingreso la cantidad de hogares afectados redundan en un 90% de los cuales vieron reducidos los ingresos entre un 40% y 70%. Consciente de esta situación el gobierno nacional expidió el decreto legislativo 513 del 2020 en el que se da inclusión a las entidades territoriales en materia de servicios públicos, entre ellas la de buscar la viabilidad de cubrir por parte del municipio el valor correspondiente del impuesto de alumbrado público, el decreto indica la posibilidad de disponer de recursos incluso distintos a los del impuesto de alumbrado público. En este sentido el municipio debe realizar un estudio para determinar la posibilidad de hacerlos con recursos propios, entre los cuales se podría utilizar los recursos del fondo de alumbrado público, el cual de acuerdo a los informes presentados al concejo de Bucaramanga cuenta con una solides financiera que les permitiría abordar de manera directa el gasto. Dar aplicación al decreto 513 envía un mensaje idóneo de coordinación en planeación del

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ABRIL DE 2020	Código: CPOL-FT-01	Serie:

municipio, así como un mensaje de alivio para la ciudadanía incluyendo para industriales y comerciales, quienes verían una valiosa reducción en sus costos de operación. Atentamente, presentada por el honorable concejal CARLOS PARRA, entonces ha sido leída la proposición para su discusión, señor presidente y aprobación.

Presidente: va momento si concejal CARLOS PARRA, vamos a dejar que hable. BARAJAS, BARAJAS...

Concejal Barajas: presidente, presidente Yo tengo la ponencia del proyecto de acuerdo 018 donde se está discutiendo un tema de alumbrado público para el municipio.

Presidente: Pero perdón yo estoy argumentando, Moción de orden, Permítame concejal, yo ya estoy conversando ese tema con la secretaria de hacienda y lo vamos a aprobar mañana, lo vamos a revisar mañana, Moción de orden, tiene la palabra concejal Barajas.

Concejal Barajas: muchas gracias presidente pues sí, digamos, para dar argumentación a la propuesta es importante exponerles compañeros es que en una decisión acertada el gobierno nacional les dio la facultad a los alcaldes, que hicieran una extensión que no necesita de los consejos, sino que es una decisión administrativa para abordar ellos mismos el impuesto de alumbrado público durante el tiempo que dura la emergencia, más o menos para que se imaginen el costo de alumbrado público en Bucaramanga redunda en aproximadamente MIL DOSCIENTOS millones de pesos, al mes recaudamos TRES mil millones de pesos. Esto impacta el 10% al 15% de las facturas de energía eléctrica de todos los ciudadanos de Bucaramanga, entonces la petición que pongo ante ustedes y que creo que es muy útil que hagamos, es que es posible, no solamente jurídicamente sino además financieramente que el alcalde tome una decisión autónoma de hacer la extensión o no la extensión sino asumir el costo de alumbrado público y en consecuencia no cobrarle a los ciudadanos de Bucaramanga, yo entiendo, digamos la premura del concejal BARAJAS en preocuparse por incluirlo en el proyecto, pero hay que hacer una distinción, uno es el ejercicio de las facultades propio de la 513 de un decreto excepcional que le da las facultades a los alcaldes y otro es el ejercicio de las facultades de un concejo municipal.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ABRIL DE 2020	Código: CPOL-FT-01	Serie:

Es importante hacer esa distinción porque es una distinción técnica, una es una decisión que puede tomar el alcalde y otra es una decisión que podemos tomar nosotros y es importante que, digamos que le demos ese respaldo político al alcalde para que pueda tomar esa decisión, también en un ánimo digamos de equipo, aquí no se trata de protagonismo por eso pues no hay que preocuparnos, si el concejal CARLOS BARAJAS tiene la misma propuesta pues bienvenido que la juntamos, esto ni siquiera es una propuesta de uno o de otro, sino que es una propuesta del gobierno nacional y lo que nos tiene que preocupar a todos es lograr disminuir costos en la tarifa y en el cobro de energía para los ciudadanos bumangueses, entonces pues si el concejal Carlos Barajas tiene una propuesta similar, bienvenida, respaldada y pues esta es la propuesta que quisiera poner a su consideración no creo que sea para votación porque no se adopta mediante decisión al concejo, sino en varios quería pues presentarles aprovechando que esta la secretaria de hacienda presentar esta consideración en la plenaria. Gracias concejal.

Concejal: presidente, presidente,

Presidente: pero concejal déjeme hablar, un momentico es que necesito verificar si esta SARAY, ¿secretario esta SARAY? La secretaria de hacienda, ¿no está o no tiene audio?, listo no está. Listo Carlos Barajas, concejal.

Concejal Carlos Barajas: Presidente buenas tardes, presidente si es proposición debe votarse, porque si es proposición, sea voto nominal o sea la otra forma, pero yo lo que quiero dejar claro y es que, y eso si me uno y ojala lo apliquemos y ojala el ejemplo entre por casa, que en esto no sea de protagonismo porque decimos una cosa en la plenaria y en las redes hacemos otra, entonces yo lo que quiero decir es que como yo estoy organizando la ponencia del 018 que trata de alumbrado público, ese tema de que el municipio asuma el costo eso ya se tiene en la agenda para mañana presidente, de hecho en el interno ya le había comentado a usted una situación sobre ese tema, en donde ya se había tratado ese particular, entonces yo le pido que ese tema lo revisemos mañana y porque , además nosotros no le podemos pedir, es mi percepción porque es una facultad que tienen los alcaldes, entonces son dos cosas totalmente diferente, fue algo que discutimos hoy con el presidente y otros compañeros precisamente al respecto. Entonces presidente le solicito que no se

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ABRIL DE 2020	Código: CPOL-FT-01	Serie:

vote a la proposición teniendo en cuenta que mañana que se va a hablar de alumbrado público, se va tratar el tema y ahí la doctora Saray nos va a explicar las medidas que va tomar el municipio frente a los alivios, en este caso a alumbrado público, creo que sería premeditado si lo hacemos hoy y más cuando se ha venido haciendo cosas, como estas presidente es que yo no sé, esto a veces es incómodo para uno presidente permítame le busco por acá, permítame le busca a ver me he perdido, es que por ejemplo están en redes diciendo que nosotros vamos a crear un impuesto de alumbrado público esa información que sale del mismo concejo, cuando esa información sale de concejales de la misma corporación de que nosotros vamos a crear un impuesto de alumbrado público y hoy salimos como salvavidas a decir que entonces le demos la orden a la ducal de que aplique el 513 entonces presidente a que estamos jugando a desprestigiar la corporación pero yo a quedar bien entonces creo que eso no está bien entonces le solicito con mucho respeto que dejemos esa proposición para mañana y pues sino pues que la sometamos a votación pero yo solicito que la dejemos para mañana teniendo en cuenta que la doctora Saray ella debe explicar el tema sobre que va hacer con el 513 y no creo que se necesite proposiciones, presidente es mi percepción y más cuando mañana vamos hablar del tema, es que si no estuviera el alumbrado público en la agenda pues uno diría listo votemos, gracias presidente, gracias concejal CARLOS BAJARA, concejal CARLOS PARRA, estoy de acuerdo con lo que presenta mi compañero CARLOS BAJARA la idea no es votar la preposición es presentarla ante la alcaldía desde el concejo para ser también aclaración digamos que de las opiniones conceptos que como concejales nosotros opinamos pues no consisten en un acto de estigmatización de la corporación no eso es si a juicio de un concejal un tributo tiene elementos nuevos y los dice es el concepto de un concejal y digo que tiene que ser respetado creo que también es importante aclararles que esta petición no es una petición de algo que sea opcional si no es algo que digamos que se encomendó a las instituciones territoriales sin margen de acción es decir la institución en todo caso tiene que hacer un concepto en el que termina la viabilidad de quien dijo, esto pues digamos que reduce la posibilidad de interpretación y lo que nosotros tenemos que hacer o la idea presentarlo aquí en varios esto yo sé que todos desde el concejal Carlos Barajas en adelante muy preocupados por el costo de la factura energía eléctrica y pues un componente de energía eléctrica es el impuesto de alumbrado público entonces

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ABRIL DE 2020	Código: CPOL-FT-01	Serie:

la idea es dar un mensaje conjunto de que esto, no solo se puede jurídicamente sino normativamente y quien pues lo hacemos desde el concejo es un aporte de la corporación para la ciudad estoy de acuerdo de que no se discuta también estoy de acuerdo de que mañana tengamos una opinión normativa por parte de la secretaria sobre la parte de la viabilidad, pero digamos que los estudios que yo he hecho con las personas digamos que conocen las finanzas dentro de alumbrado público es posible haya tenemos un CDT por ejemplo de veinte mil millones de pesos, proviniendo financieros lo que les digo allá el impacto del costo de alumbrado público mil doscientos millones lo que recaudamos es tres mil entonces es una cartera tal vez la más sólida que tiene la ciudad y además el año pasado tuvimos un ahorro propio de no haber gasto en navidad ni en arreglos fundamentales entonces pues es una propuesta que podemos hacer así desde el concejo pero ya sin más diría suficiente y avanzaría la gente.

Presidente: Gracias concejal CARLOS PARRA por la aclaración y CARLOS BARAJAS tengamos en cuenta esta mañana por la secretaria de hacienda CARLOS BARAJAS que no se había tocado ese tema que para que ella.

Concejal: listo presidente, presidente.

Concejal Fabian: para una omisión,

Presidente: señor concejal FABIAN.

Concejal Fabian: Presidente es que yo entendí o no sé si escuche pero mal que estábamos en una preposiciones y el señor secretario manifestaba que esto era una proposición entonces la idea es como no va hacer proposición concejal CARLOS PARRA, no quiere que sea proposición sino que él se la va a radicar al señor alcalde pues que se retire del punto de proposiciones secretario para que no sea contemplada dentro de una proposición o no se usted como lo manifestó yo le entendí recién o no sé si entendí mal que usted estaba leyendo que esta era otra proposición de las que estaba dentro del orden del día. Si entendido si es necesario la retiro o digamos si yo la radique como un vario para comentar, pero si consideran que es preposición el retiro.

Presidente: claro ya verificamos, señor secretario como fue interpretada ¿cómo proposición? o algo que se leyó en varios.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ABRIL DE 2020	Código: CPOL-FT-01	Serie:

Secretario: si señor yo la leí como proposición en el chat les había escrito que si la retiraba entonces he decidido retirar.

Presidente: listo concejal Carlos Parra lo debido es que la retire por ser considerada proposición, ha si es entonces retiro la proposición. Gracias concejal Carlos Parra ya no hay más Proposiciones, concejal CRISTIAN REYES tiene la palabra, ya estamos en varios.

Concejal Cristian: Muchas gracias presidente cordial saludo para ustedes mesa directiva para los compañeros concejales y las personas que nos acompañan en este momento en esta sesión de plenaria, quiero aprovechar la presencia de la doctora ANA LEONOR ya nos saludamos hace un rato y a los funcionarios de la administración municipal solicitarle a la doctora ANA LEONOR SOTO sobre todo la importancia hoy que se está aprobando este proyecto de excedentes dentro del presupuesto la secretaria de educación. Dentro del presupuesto de la secretaria de educación y que estamos en esta emergencia social y económica, por favor, el tema de la seguridad alimentaria para los niños, niñas y adolescentes de los diferentes colegios de la ciudad, dentro del plan de acción del señor alcalde, hace unos días nos presentó la alternativa de llevar el PAE a sus casas o un mecanismo social para poder nosotros llegar, desde la administración llegar a cumplir con esta seguridad alimentaria que es tan importante en este momento, entonces esta es mi petición, yo sé que esto es un sistema complejo sobre todo en el tema logístico, llegar a las diferentes direcciones, a los niños de la ciudad pero pues, cuanto antes mirar que ellos puedan en esta seguridad alimentaria sobre toda la población que va quedar en casa en esta cuarentena, entonces que más que la secretaria de educación en cabeza suya, que por favor lleguemos cuanto antes con los operadores que actualmente ya están aprobadas las vigencias futuras, ya está el contrato actualmente me imagino que está suspendido pero que se reactive de manera rápida para que lleguen estos alimentos a nuestros niños que tenemos que cubrirles, hablamos de seguridad alimentaria, ellos son la población y a los adultos mayores debemos crearles privilegios porque tienen una protección especial entonces esa es mi petición, cuanto antes también sobre el tema de educación, la ocupación de los tiempos libres de los niños y más en esta, estamos hablando de salud mental de que están los niños en su casa prácticamente las 24 horas y mirar con que mecanismos, yo sé que se están dando las clases

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ABRIL DE 2020	Código: CPOL-FT-01	Serie:

Virtuales pero aquí podríamos mirar también, un tema articular con el INDERBU para que los niños reciban sus clases de deporte, de ejercicio de manera virtual, mirar que mecanismos alternativos utilizamos, sobre el tema que hablaba ahorita el compañero CARLOS PARRA Y CARLOS BARAJAS.

Presidente: ¿concejal Cristian?, ¿concejal?, creo que se le cayó el internet. Ya volví presidente, ¿me escucha?,

Presidente: sí señor.

Concejal Carlos: Bueno muchas gracias presidente, entonces hablaba de que es una petición que hemos hecho casi todos los concejales que como lo decía los dos concejales me antecieron es una facultad que ya ha dado el presidente de la república, claro que sí, muy importante que se piense en el estrato 3 y 4, que subsidiemos por parte del municipio, tiene unas rentas importantes unos dividendos, unas ganancias respecto al acueducto de la ciudad, 33 mil millones de pesos nos presentaron presidente el año pasado y que estos, estos, este presupuesto que este ahí sirva para financiar o subsidiar de alguna forma, pero yo, mi petición también a la administración lo hemos hecho de manera contundente casi todo el concejo, es que, se realice al menos un subsidio pero no de financiación de 36 meses que se pueda condonar al menos un mes, yo creo que nuestras entidades financieramente están muy fuertes, no están debilitadas podrían llevar a cargo eso, entonces esa es también nuestra petición yo creo que es de todos los concejales, no es de uno solo y más hoy exaltarle pues esa decisión que ha tomado mediante decreto 513 el señor presidente pero pues si como que nos chuso la pelota fue solo a los municipios, alcaldes miren ustedes como financian el tema de servicios públicos sobre todo el tema de luz y gas combustible sino estoy mal que fue el aprobado. Por último presidente un tema de Bono vital a mucha gente pues no le ha llegado y están en sisben y, entonces poder hablar con los, el gerente o encargados del tema para aclarar, más de un concejal ya lo ha dicho, aclarar cómo va a ser distribuidos estos bonos vitales, si, si van o no van o porque pues está circulando en redes, lo decía el concejal NELSON MANTILLA un video donde el gerente de campaña habla que posiblemente van a suspender, entonces que tengamos, claridad porque la gente está desesperada, ya 12 días sin alimentos, sin esto, nos llaman, salen mensajes diciendo que el

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ABRIL DE 2020	Código: CPOL-FT-01	Serie:

concejo está recogiendo mercados, no, necesitamos dejar la claridad que no es el concejo que tenga la facultad de direccionar estas ayudas alimentarias, que es la administración alcaldía de Bucaramanga quien tiene esa facultad, basado en su base de datos de necesidad y población vulnerable, que estamos haciendo es una laborar con empresarios, agradecerle a centro abasto, los empresarios que también nos han ayudado y a usted presidente y al concejal Tito Rangel por la iniciativa que tuvieron de esta campaña, pero dejar claridad a las personas que nosotros no somos los que direccionamos estos, porque pues tratamos de gestionar lo estamos haciendo en medio de nuestras posibilidades pero pues a veces se nos salen de las manos muchas cosas y que ojala las personas entiendan eso que nosotros no tenemos la facultad de decirle tome para usted este mercado, que es a través de la administración que tiene una caracterización y ellos son quienes otorgan los mismo. Por último el tema de entrenadores de futbol, por favor presidente si podemos hacer la gestión con INDERBU, los entrenadores de futbol están pidiendo la ayuda de todo el concejo ahí han radicado una solicitud, una petición, el concejal LEONARDO, LUIS ÁVILA, ellos tienen ahí la misma petición sobre el tema de la necesidad que están viviendo, es mucha la población que tienen necesidades presidente y pues estamos el concejo para eso, muchas gracias, seguimos trabajando para hacer un cambio radical con mi compañero FABIÁN OVIEDO y trabajando siempre más por Bucaramanga, cordial saludo.

Presidente: Gracias concejal CRISTIAN, ahí está JHON CARLOS en el enlace para que por fa nos aclare eso a través de JULIÁN el gerente, nos aclare por el chat de los concejales por fa, ese video que está circulando, sino lo tiene ya mismo se lo envió para que nos aclare si el Bono vital continua o se va detener porque según se entiende en el video ahora el gobierno nacional es quien va a transferir los recursos, pero entonces necesitamos tener claridad porque a esos ochenta mil nuevos usuarios que eran entre veinte mil a veinticinco mil familias, tengo entendido que no se les ha girado todo, creo que ni siquiera van en el 50% pues eso es importante tener la claridad en el tema, ¿alguna otra intervención de los honorables concejales?

Concejal: presidente, presidente la palabra, presidente yo la pedí también.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ABRIL DE 2020	Código: CPOL-FT-01	Serie:

Presidente: ¿Por dónde la pidió concejal? Vamos a darle la palabra a los tres sería el concejal NELSON que es el vicepresidente por favor, después la concejal MARINA.

Concejal Marina: GRACIAS Presidente, ¡Ehhh! esa observación que usted hace ¡ummh, por la situación de del video del secretario de planeación y que a la vez es el jefe del plan de contingencia para el "COVID" 19 aquí desde la ciudad pues agradecer la claridad cómo va seguir que la gente está preocupada del tema de la asignación y Presidente algo que quiero pedir el favor ya que esta el Dr. John en el enlace del Concejo pues de la administración hay una gran preocupación y me han llamado muchas personas de la ciudad porque el tema de pico y placa que por ejemplo estamos, entramos apenas a semana santa, el jueves y viernes Presidente las personas que ya les asignaron pico y placa que no pueden salir sino hasta el jueves o viernes, no podrán salir esta semana, Presidente, entonces la situación es angustiante para que por favor la administración municipal, el Sr. Alcalde evalúe la situación que plan de contingencia hay, por ejemplo mire a partir del 6 de abril empiezan a pagar el bono que viene en orden nacional, el bono del adulto mayor Presidente muchos adultos ehh! También tienen pico y placa de cedula y les queda les va quedar jueves y viernes no van a poder recibir el beneficio para comprar alimentos, los del bono vital Presidente, muchas personas de la ciudad fueron asignados con el mensaje y ya tienen ehh! hicieron lo de "DAVIPLATA", pero que resulta que no pueden salir también sino hasta el jueves o viernes de esta semana entrante y no van a poder salir y son muchas familias que esta semana no van a comprar alimentos, Presidente, preocupante verdad importante que la corporación y Dr. John usted como enlace y el SR. Alcalde dé una información a la ciudadanía, que se pide lo que la ciudadanía está pidiendo es que puedan, el tener, ehh! poder salir a cobrar sus bonos, ayudas sociales para poder comprar alimentos, son días importantes de reflexión pero, también son días de temor para la ciudadanía porque como van a comprar su sustento, su mínimo vital para su subsistencia, entonces Presidente deje esa observación muchas gracias.

Presidente: Listo Concejal, Nelson ya le pedimos el favor al Concejal John para que nos resuelva esa duda, a mí también me la han preguntado el tema de jueves y viernes santo es preocupante para, para unas personas

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ABRIL DE 2020	Código: CPOL-FT-01	Serie:

que el pico y cedula les confiere ese día ehh!, pero puedo hablar, no sé si pueda hablar. No puede hablar John... usted es prestación de servicios ehh! Concejal "CHUMY" ...

Concejal Chumy: Gracias presidente, presidente, desde acá una feliz tarde para, discúlpeme una feliz tarde para todos los honorables concejales, para la Dra. Ana Leonor, ;Secretaria de Educación ehh! A ver Sr. Presidente yo creo que lo, lo que recibí esta tarde del Concejal Nelson Mantilla ehh! el video que nos llegó ehh! ese es importante que se aclare y me uno a la preocupación del Concejal Cristian Reyes a mí me parece que es muy importante que tengamos de primera mano los Concejales si va o no va más el bono vital que considero yo fue una de las medidas más importantes que ha tomado el Alcalde de Bucaramanga y su gobierno porque es un dinero en efectivo que le cae bien a los ciudadanos que están más necesitados en este momento entonces si sería interesante Presidente, yo le pediría que ehh! sea invitado, que se conecte el Dr. Julián Silva, me parece que es el gerente del plan de acción y debe, no solo aclararnos este tema de lo dicho por él a través de ese video, entiendo que en unos sectores del norte de Bucaramanga, porque se empieza ya a generar una preocupación, mire que la gente ya está llamando para saber si efectivamente va a continuar o no va a continuar y eso, eso ha generado una expectativa muy grande, y todos los ciudadanos están esperando esa ayuda del gobierno local yo personalmente no he escuchado nada de bonos de este, de este estilo a través del gobierno nacional estamos muy pendientes de las decisiones del Presidente Iván Duque y de su gobierno de los ministerios pero no ehh! he recibido noticias de un bono parecido al bono vital de Bucaramanga, si sería muy interesante Presidente, reitero que el Sr. Julián Silva, como gerente del plan de acción le dé la cara al Concejo de Bucaramanga, a mí me parece que, es más el gerente del plan de acción debería de unirse de manera constante a través de estas plenarias más constante, para que nos aclarará los últimos interrogantes de los ciudadanos que nos llaman a nosotros de manera constante... ehh! segundo Presidente, muy importante la propuesta ó ehh! sugerencia que hace hoy el Concejal Carlos Parra, a mí me parece que ese Decreto que no es el 513 sino el 517 del orden Nacional pues ehh! realmente nos permite, nos permite hacer ese tipo de sugerencias al gobierno local para beneficiar con ehh! estos descuentos de energía y gas me parece que es muy interesante que este, este

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ABRIL DE 2020	Código: CPOL-FT-01	Serie:

Decreto creó Carlos que es el 517, 517 que hemos conocido con fecha del 4 de abril, pero bueno lo importante no es el número del Decreto, sino lo importante es ehh! la buena propuesta que usted hace honorable Concejal Carlos Parra, me parece que es importante tenerlo en cuenta mañana, en el estudio del debate de alumbrado público, si ha habido mucho ruido con ese proyecto de acuerdo a través de las redes sociales y hay muchos interrogantes que deben ser aclarados mañana, yo le pediría muy respetuosamente al Presidente que pronto, es una sugerencia respetuosa se convoque a plenaria mañana en las horas de la tarde como quiera que todos nuestros abogados, unidades están con nosotros estudiando, ehh! letra a letra ehh! el proyecto de acuerdo de alumbrado público como quiera que hay muchas preguntas sobre ese tema, preguntas que deben ser resueltas antes de someterlo a aprobación mañana en la plenaria del Concejo de Bucaramanga. Y final, finalizó agrediéndome a la solicitud del Concejal Cristian Reyes, de pedirle al acueducto de Bucaramanga, que es una empresa solida ehh! una empresa solvente, una empresa importante, sobre todo muy querida por los ciudadanos para que se tomen medidas ehh! no sé de qué tipo, pero ayudando ehh! con ehh! una rebaja, con un subsidio, ehh! no cobrando por ejemplo el, el servicio de agua en este mes que fue un mes y es un mes que es muy difícil para los ciudadanos, sería muy interesante, porque yo recuerdo Presidente que, el Alcalde Juan Carlos Cárdenas, le aprobó \$7.000 millones de pesos a los municipios de Soto Norte ehh! manejando el tema del Páramo de SANTURBAN, \$7.000 millones anuales que van a salir del presupuesto y de las utilidades del acueducto de Bucaramanga, pues, en ese orden de ideas, sería muy interesante que el Alcalde de Bucaramanga, estudiara la posibilidad con la junta directiva y con la Dra. Sorayda, de también entregar un subsidio importante, ó por ejemplo no cobrando este mes el servicio de agua a todos los usuarios del acueducto, son simplemente sugerencias que hacemos en el marco del control y del oficio que tenemos como con Concejales de estar protegiendo los intereses de la ciudad, esa era mi participación en el día de hoy Presidente.

Presidente: Gracias concejal "CHUMY" ahí está el asesor de despacho de desarrollo económico para el COVID 19 Ángel Galvis, pero quiero que hable al final de las intervenciones que me pidieron la palabra, para que, para que aclaren dudas, de paso aquí de estas intervenciones, entonces Concejal Marina Arévalo y Luis Ávila.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ABRIL DE 2020	Código: CPOL-FT-01	Serie:

Concejal Marina: Presidente, gracias, buenas tardes a todos mis compañeros; dos cosas, una es tiene que ver con el proyecto de hoy, aprovechar la presencia de la Dra. Ana Leonor y la siguiente, pues, yo no voy a repetir lo que han dicho mis Concejales pero mis compañeros anteriormente, pero dicho por Nelson, por Cristian, por Luis Fernando, realmente yo me sumo a esa, a todo a estas y otras, intervenciones que hemos hecho con bastante preocupación, entendiendo que, qué nosotros estamos como, como, en calidad de sugerir, pero eso no quiere decir que porque estamos haciendo sugerencias, no nos angustié el tema que está viviendo la ciudadanía y yo adicionar a lo dicho creo que nos hemos pillado en información y si los elementos de última tecnología o los mecanismos de gran tecnología no nos dejan llegar porque finalmente la conclusión es que la data que tenemos no solo en Bucaramanga, sino en el países, es una data muy insuficiente, pues busquemos otros mecanismos pero, la gente en los estratos uno, dos, tres, tiene que estar informada de que ésta pasando porque no le ha llegado el mensaje del bono vital, porque no le llega el mensaje que ayuda le va llegar, cuando va pasar, utilicemos otros mecanismos, esa es mi recomendación porque de verdad que afuera los ciudadanos están asustados, asustados porque no saben esto para cuando va hasta cuando tiempo va y porque no saben qué va a pasar con ellos, pero si les damos información y cuando hablo de información no solo me refiero a las redes sociales, porque no todo el mundo accede a las redes sociales, entonces busquemos otros mecanismos por favor, Ángel usted me está escuchando transmitaselo a Julián, pero es que nos toca salir del esquema tradicional o del esquema de la gran tecnología para irnos a los más rudimentario, pero lo importante es que la gente sepa del mensaje de lo que está pasando. Ehh! Dra. Ana Leonor, tengo ehh! unas pregunticas, la primera, no sé si lo hay, pero si, por favor usted nos informa a nosotros y a los ciudadanos que nos escuchan ¿Qué tipo de alivios se han gestionado con los colegios del sector privado para los padres de familia? En segundo, en segundo lugar, quiero comentarle que he recibido denuncias de colegios del sector privado que aun estando atendiendo educación de manera virtual o la, o las clases de manera virtual con sus estudiantes siguen cobrando el servicio de transporte y el servicio de almuerzo y cafetería, pues cosa me parece la justificación es porque esas cuentas las manejan, en algunos casos las manejan las asociaciones, pero yo creo que eso que habría que no se si la Dra. Lo sepa, pero nos ayudara a aclarar ese

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ABRIL DE 2020	Código: CPOL-FT-01	Serie:

tema. Y bueno y la otra, el otro análisis que muy ligero, podemos es hacer es que si bien las instituciones han mantenido su nómina y están dando clases, de alguna manera su estructura de la prestación del servicio no está generando los mismos costos que generaba en condiciones normales a ver si esa disminución se la pueden ganar los padres de familia, yo creo que las instituciones del sector privado, pudieran salir con una buena propuesta para que también se sumen a las ahhh, la todas el apoyo y las ayudas que los ciudadanos están recibiendo. Gracias presidente ese eran mis recomendaciones.

Presidente: concejal Luis Ávila, Buenas tardes para todos honorables compañeros concejales, Dra. Ana Leonor y bueno, primero que todo muy contento por este esta aprobación de este proyecto de cómo es de importante de impacto para la educación. La educación es la base de toda una población, de base de una sociedad y esto es importantísimo que aprovechemos estos recursos, porque es para el bien de todos, eso es lo que, que nosotros como, como concejales, como nuestra función debemos pensar siempre en la comunidad. Bueno, el honorable concejal Cristian, mencionaba el tema que yo estaba tocando en días anteriores con respecto a los empleadores, yo quiero también entrarles y socializarles a ustedes este tema, pero yo hablé en días anteriores con la directora del INDERBU y yo le hice esta pregunta puntual ¿es viable tener en cuenta a los entrenadores de esas escuelas de formación deportivas que no están en relación con el INDERBU directamente? y ella me dice: "que no es viable que ellos deberían era inscribirse a la página de emergencias" entonces si quiero invitar al Concejo de Bucaramanga y que toquemos las puertas para buscarles unos recursos a este tipo de población o sea ellos están cumpliendo o están cumpliendo sus función de sus escuelas y todo, pero no son unas personas que que, digamos que sean de estrato uno, dos o que, que, tengamos que llevarlos hacia este tipo de, de, direccionamiento a una página sino más bien hay que tenerlos en cuenta con este tipo de presupuesto que podamos darles un apoyo o conseguirles una, una oportunidad para que ellos reciban este tipo de auxilios ehh! el tema también quiero compartirlos con ustedes, es el tema del bono vital, que a unas personas les llega el mensaje y les dice que instale la aplicación y todo, pero hasta ahí llego, no les volvió a repetir el mensaje entonces si la población queda como en la deriva sí o no, entonces si es importante

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ABRIL DE 2020	Código: CPOL-FT-01	Serie:

que ahorita pues estas dudas se nos aclaren para, para este tema que es clave. Y por último presidente, hay otro grupo de personas, que son los periodistas, vuelvo y lo reitero, pero son estos periodistas, camarógrafos, personas que hacen videos que viven del día a día, estas personas tampoco están en un programa y deberíamos también nosotros como, Corporación buscar una ayuda unos auxilios, que podamos determinarlos para que estas personas se beneficien porque realmente es un grupo de personas que también ellos viven del día a día de hacer sus actividades de las cuñas de radio, etc. Pero no pueden en estos momentos entonces también se están viendo muy afectados, muchas gracias presidente, un cordial saludo para todos, Dra. Ana Leonor, un abrazo.

Presidente: Gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Antonio, para escuchar a la Dra. Ana.

Concejal Antonio: Gracias Presidente, buenas tardes a todos, Dra. Ana Leonor, una preguntica pues muy puntual ehh! en el entendido aquí de la formación del proyecto de acuerdo para que aproveche usted la Dra. Ana Leonor y le explique a la opinión pública como va ser el proceso a desarrollar ehh! de alimentación escolar ahorita, en la en la emergencia económica sanitaria y aprovechar este espacio pues para explicarle a la comunidad que fue una iniciativa del Concejal Pinto Rangel y de nuestro Presidente Jorge Rangel que hicieron la semana pasada unos contactos en la central de abastos y en una alianza con la Alcaldía de Bucaramanga ehh! y con la secretaria de desarrollo social y el Concejo Municipal ehh! el día sábado a las cuatro de la mañana ehh! fuimos ehh! a hacer una tarea importante en la central de abasto y encontramos los buenos corazones que los comerciantes de la central de abastos donde donaron unas provisiones y se lograron entre todos con la muy buena ehh! gestión donde el Dr. Carlos Quiroga, gerente de centro abastos y apoyamos para conformar un número total de aproximadamente 740 mercados y es para aclararle a la opinión pública que nosotros como Concejales simplemente hicimos parte del proceso, no repartimos los mercados eso se encargó la secretaria de desarrollo social y lo hicieron ehh! en la "Urbanización la Inmaculada" frente a la central de abastos, de esta manera hacemos claridad a la opinión pública que no se invirtieron recursos públicos, que fue una iniciativa de estos amigos Concejales y la alianza salió ehhh! de la mejor manera y pues quiero también hacer claridad que nuestra compañera Marina

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ABRIL DE 2020	Código: CPOL-FT-01	Serie:

Arévalo, pues hizo un comentario, pero como todo, le pasó lo mismo que le paso al compañero Javier Ayala, ehh! le dieron mala difusión al mensaje que ella dio, con el ánimo de de indisponer a la gente contra el Concejo de Bucaramanga, pero entonces ehh! dejamos esa constancia de que el Concejo de Bucaramanga no tuvo nada que ver en la entrega de los mercados, pero si participó de forma dinámica y todo lo que tuvo que ver con la logística el día de ayer, sábado. Gracias presidente.

Presidente: Listo, muchas gracias por la, la claridad concejal Antonio, ¡ehh! también para darles las gracias, a "JUEGOS TIKES", también se realizó ese día me llamo exclusivamente la secretaria de desarrollo social y el ejército nacional como la policía. Quisiera darle la palabra a la Dra, para que aclare la duda... Dra. Ana Leonor..

Dra Leonor: Perdón Señor presidente, ¿puedo, tener el uso de la palabra?...

Presidente: Sí, sí Sra. Claro.

Doctora Leonor: Ahh! Bueno, bueno en primer lugar, ¡ehh! Señor presidente, Honorables Concejales, agradecerles pues, ¡ehh! la celeridad y la seriedad con que han abordado la esta, este debate, ¡esta aprobación del proyecto ehh! 020 del 20 de marzo donde adicionamos \$5000 ehh! \$136 millones de pesos para la educación, que cerca de \$3000 van para prestación de servicio, pago de nómina de directivos docentes, docentes y administrativos y tenemos dos rubros muy importantes que van para infraestructura educativa y para el programa de alimentación ee escolar, ehh! sobre los digamos sobre los dos temas más importantes los tres más importantes, que han preguntado los Señores Concejales han sido el PAE en emergencia, la atención en las instituciones educativas oficiales a partir del 20 de abril que comentaba el Concejal Cristian Reyes y lo que ahh! ehh! a preguntado la Concejal ehh! la Dra. Marina Arévalo. En ese orden de ideas sobre el PAE en emergencia es muy importante contarles a ustedes, el Ministerio de Educación Nacional el 16 de marzo emite la circular 01 de la unidad de alimentación escolar, donde dice que que el PAE como es una estrategia de permanencia, queda digamos en ese momento ehh! suspendido, posteriormente por solicitud de diferentes entidades territoriales el 25 de marzo, o sea el jueves de la semana pasada ehh! emiten ehh! la Resolución, me

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ABRIL DE 2020	Código: CPOL-FT-01	Serie:

disculpan voy a revisar acá el número de la de la Resolución la 06 del 25 de marzo del 2020 emiten una Resolución al amparados en el Decreto Presidencial que ehh! en esta época de emergencia y por el COVID 19, define la entrega del PAE en emergencia, eso es muy importante entenderlo, el viernes finalmente, el viernes 27 de marzo el Ministerio pública la el anexo, digamos con todos los lineamientos técnicos, para que todas entidades territoriales podamos avanzar ehh! hemos sostenido todas las video conferencias con el Ministerio, hemos recibido asistencia técnica y es así que el miércoles, el jueves tuvimos finalmente tomar la decisión para que a partir de este miércoles 08 de abril eso ya es conocimiento del Sr. Alcalde, contamos con toda su autorización, podamos hacer la entrega del PAE en emergencia, estamos revisando todo el tema logístico y los operadores nos han brindado, digamos su su apoyo y vamos a integrar con la secretaria del interior y la secretaria de salud, justamente para que esta iniciativa se pueda cumplir y les podamos ehh! hacer llegar a 33.000 estudiantes del PAE en emergencia, y a partir del 20 de abril, Señores Concejales el Ministerio nos indica que, si siguen los niños en confinamiento seguiremos atendiendo el PAE en emergencia bajo esta nueva ehh! directriz.

Sobre el tema de escuela de educación en casa y atendiendo el calendario, ehh! la modificación del calendario escolar ya el viernes 27 o sea este viernes que acabó de pasar ya tenemos el consolidado de todas las instituciones educativas oficiales que son 47 con el plan que han desarrollado en casa a través de diferentes mecanismos si hay WHATSAPP, el FACEBOOK, las páginas del Facebook que tiene distintas plataformas que tienen las instituciones educativas, pero también aunado a esto ehh! los recursos que nos brinda el Ministerio de Educación Nacional a través de la televisión nacional a través de aprendiendo en casa que tiene más de 80.000 contenidos y estamos revisando justamente, para que el 20 de abril que es muy probable que los niños sigan en casa, ellos y los padres de familia pues tengan la certeza que avancemos en el desarrollo del calendario escolares, es importante que ustedes entiendan que esto es una situación inédita y en todo el país, estamos pues trabajando, el secretario de educación, del Ministerio, los equipos, y los rectores por supuesto y los maestros que han sido la mejor, la mejor ehh! solución. De manera particular pues, ¡vamos a ver cuáles son las brechas que necesitamos cerrar con las comunidades más ehh! vulnerables de nuestro, de nuestro municipio. ¡Y sobre

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ABRIL DE 2020	Código: CPOL-FT-01	Serie:

el tema de la educación privada, también es importante que ustedes nos ayuden a a divulgar ehh! lo siguiente ehh: ;El Ministerio de Educación ehh! Nacional emitió la Circular, ya les voy a dar, la información se la puedo enviar al Señor presidente, para que él la comparta con, con, todos ustedes, la ministra emite, ;el 20 de marzo la Directiva 03 para el manejo de la emergencia ehh! por COVID por parte de los sectores, establecimientos educativos privados. Entonces es muy importante entender ninguno establecimiento educativo privados ehh! puede cobrar ay! los almuerzos, el transporte escolar o cualquier otro costo asociado digamos al, contrato educativo que ha suscrito con los Padres de Familia ehh! cualquier situación anómala me la pueden hacer conocer y desde inspección, control y vigilancia estaremos refiriendo a las instituciones educativas ehh! privadas, sin embargo hay que recordarle a los Padres de Familia que ellos firmaron un contrato, eso es un contrato civil de prestación de servicios entre privados donde acogen la forma de pago de las pensiones porque en este momento ehh! cada institución educativa pues ehh! y cada Padre de Familia tiene que entender que no se ha suspendido el servicio, ehh! sino que se está buscando establecer estrategias, digamos a través de plataformas a través de diferentes modalidades para que los niños continúen en su proceso de de aprendizaje en casa y hay que recordar que cada colegio también tendrá que responder por la nómina ehh! que tiene a cargo de su personal ehh! de maestros y demás, en en este caso vamos a estar muy atentos y también pues informarles que la mesa Nacional de Educación privada le ha enviado también una solicitud al Presidente Duque ehh! pues y pidiéndole solicitándole pues apoyo ehh! de de lo que ellos ehh! indican de un una solicitud de crédito pre preferencial mensual por \$780.000 mil millones de pesos, lo que implicaría si hay necesidad de estar en esta situación cuatro meses cerca de 3.2 billones de pesos para que las instituciones educativas privadas, que son desde el jardín que está en un barrio hasta instituciones muy prestigiosas que quizás son las tienen mayor ehh! posibilidad financiera de sostener pero, ya uno ve que que más de dos o tres meses les será imposible queda, esa es la solicitud que le hacen al Señor Presidente; entonces en conclusión Señores Concejales todo conocimiento de instituciones privadas que estén yendo más allá de lo que dice la directiva numero 03 ehh! estaré atenta pues a esas denuncias para ejercer la inspección de control y vigilancia y en caso tal, ehh! emitir las sanciones correspondientes, pero

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ABRIL DE 2020	Código: CPOL-FT-01	Serie:

también hacer un llamado a que los propietarios y los Padres de Familia lleguen a los mejores acuerdos entendiendo que, todos estamos en este momento tratando de enfrentar una crisis que pues tanto en el tema de de salud pública, como en el tema social y por supuesto en el tema económico. Espero con esto pues, haber despejado sus inquietudes y de nuevo agradecer pues la posibilidad que me dan de explicar y de agradecer también la, adicción, el trabajo que han hecho tan serio para este proyecto tan importante para el sector Educativo.

Presidente: Gracias, Doctora Ana Leonor. Tiene la palabra, concejal Fabián.

Concejal Fabian: presidente, Noo, era yo, quería hacerle una recomendación a raíz de las tareas que usted qué días nos dio con respecto al tema de Centro Abastos, voy a proponer, si después de la plenaria, que finalicemos ya la plenaria, nos podemos reunir 5 minuticos, las personas que quieran que tengo ahí una una razón de un empresario para compartírsela presidente. Claro que sí, y yo también quiero dar claridad sobre ese tema para que sigamos avanzando. ¡Ahorita al final concejales, solo los concejales se quedan conectados o si no van a cerrar la plenaria Ehhh! Listo, entonces, no más, más intervenciones, por favor Ángel, quien es asesor del despacho nos puede dar claridad a las diferentes inquietudes que plantearon. Ángel, Jhon Carlos...Listo sí Señor, espérame un segundo. ¡Si, ya!

Doctor Ángel: ¡Si alóo!, buenas noches! Honorables concejales, ¿cómo se encuentran?

Presidente: Muy Bien, Ángel, ¿cómo va todo?

Doctor Ángel: Bien, bien...buenas noches; es que hace unos minutos, se planteaba una duda sobre, ¡sobre las personas que tienen ehh! pico y cedula y ahh! Y no podrían, según ese pico y cedula asistir a provisionarse según a diferentes lugares como Abastos y la la plaza de mercado, me Si, pero el día, pero el día jueves o viernes, que es Santo. Exacto, "entonces", tanto el día jueves como el día viernes Santo, se exhortó a que las plazas de mercado, las plazas de mercado de la ciudad permanecieran abiertas al igual que las tiendas y los mini mercados y centros de aprovisionamiento, Abastos a diferencia, abrirá hasta el día jueves Santo y vuelve a abrir el sábado; ¿por

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ABRIL DE 2020	Código: CPOL-FT-01	Serie:

qué esa diferencia en Abastos? Porque ellos típicamente, digamos los viernes Santos no pues no no tienen atender operación, salvo la, salvo lo que es el acopio de, de, pescado, ¡pero ehh! en esta ocasión lo que se se exhorta pues es a los tenderos y a a las plazas de mercado a aprovisionarse antes de, de, tal forma que ellos si puedan prestar servicios hacia la comunidad el día jueves y viernes Santos. ¡Es claro ohh! Ohh! ¿Explico de nuevo?

Presidente: Si es claro.

Concejal Nelson: La situación es está y lo difícil, Dr. Ángel, muchas familias que les llevo el mensaje del bono vital y no pudieron ir a cobrar, porque no habían hecho el, el, ehh! no les había llegado el recurso para ir a "DAVIPLATA" resulta que no alcanzaron y entonces, se implementó el pico y placa de la cedula y por ejemplo, ellos van a poder ir a partir de la otra semana a buscar ese recurso para comprar con eell bono vital y resulta mi Doctor que les cayó a unos jueves y a otros viernes el último digito de su cedula, esa es la preocupación, todas esas familias humildes, me han llamado, me han mandado mensajes " que qué van a hacer" resulta que les llega, pero que no pueden hacer efectivo el retiro, resulta que el jueves es Santo y el viernes es Santo, "entonces" dónde van a cobrar? Llevan en calamidad sin alimentos; entonces, van a durar prácticamente esta semana entrante sin salir y hasta la próxima y esa es la preocupación, porque no puede ir sino el titular de la del que le llegó la cedula, Doctor Ángel. La, la red de servicios que presta el servicio de canje del del bono vital en su mayoría también estaría disponible los días jueves y viernes Santo, concejal Nelson. Eso es una una buena noticia de su parte o de la administración Doctor, porque es la gran preocupación de la ciudadanía que estaban en ese tema, con eso entonces ya hay parte de tranquilidad para todas esas familias, gracias presidente y gracias Doctor Ángel. Listo, bueno, muchas gracias.

Presidente: ¿Alguna otra duda, concejales?

Concejal: Doctor, Doctor Ángel, sobre el tema, ¿No sé si usted tenga conocimiento sobre el tema de los bonos no se sí se van a entregar al fin todos? O se va suspender... porque Dicen que dicen ahora se va utilizar el bono que da el gobierno nacional?

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ABRIL DE 2020	Código: CPOL-FT-01	Serie:

Doctor Ángel: Bueno pues, por el momento la las cifras de de entregas de bonos vitales que nosotros tenemos pues las que, las que, las que venimos ehh! ;conservando ehh! que son 18.600 empleados, 6.400 que aún están pendientes por entregar y por lo tanto se invita a la comunidad que, sigan actualizando los datos en la página sobre la información que da el gobierno nacional, nosotros estamos haciendo un análisis del Decreto, de los dos Decretos, el que se emitió el día de ayer y el que se emitió el día de hoy, para poder dar una información más exacta a la ciudadanía de cómo se seguirían entregando estos auxilios, pero por el momento ehh! el auxilio ya desarrollado del del bono vital, se seguirá entregando con normalidad, hasta que se agote los recursos del mismo. ¿Usted, nos puede informar, cuántos bonos vitales ehh! se pueden entregar? Doctor Ángel. ;Son en total 25.000 bonos vitales y están pendientes 6.400 por enviar el mensaje de texto a la familia se está todavía identificando ehh! el canal de la información, para llegar a ese hogar.

Concejal: ¿presidente, una pregunta a al Doctor Ángel?

Presidente: Después del concejal Marina.

Concejal Marina: No Presidente, que pregunte Robín. Yo lo que quiero comentarlo, lo puedo comentar ahora con Ángel, no se preocupe, gracias.

Presidente: Listo, Concejal Robín, para que, usted también haga una pregunta, yo agrego una que creó, que creó que Cristian, también nos quedó como la duda.

Concejal Robin: Nos habían dicho que 80.000 nuevos usuarios y 25.000 familias, entonces, ¿necesito que especifique si son 25.000 familias o 25.000 usuarios o sea individuales? 25.000 familias. yo también entendí lo mismo 80.000 nuevos subsidios y 25.000 familias.25.000 familias. Y se han entregado, ¿y se han entregado 18.400 600 familias o subsidios? familias, ¿familias Subsidios o familias? pues el promedio que tú haces para poder hallar los 80.000 beneficiados, es contando el número de personas que hay en, en, el hogar, sí, entonces son 25.000 hogares, ¡¡BUOSP!!, que corresponden a 80.000 personas, O sea, no son 80.000, ¿no son 80.000 subsidios?;Son 80.000 beneficiarios! No, no, no, no, no Bueno, 80.000, es bueno dejar la claridad y que bueno que están aquí los concejales, nosotros nos explicaron de otra manera esos subsidios,

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ABRIL DE 2020	Código: CPOL-FT-01	Serie:

a menos entendí eso y Cristian que veo ahí, no se otros, pero yo entendí diferente. yo también entendí lo mismo. ¡Así lo entendí y así lo escribí! 25.000 familias beneficiadas u hogares beneficiados, para un total de 80.000 mil beneficiarios, sí los cuentas persona a persona. ¿Listo? Bueno, pero, si se cuenta persona a persona, que suena bonito, pero, pero la realidad, eran entonces 25.000 mil usuarios No 25.000 mil 25.000 bonos. ¡Bonos!, exacto, 25.000 mil bonos sería la palabra adecuada ¡25.000 mil hogares, que reciben el bono por un total de 80.000 mil beneficiarios. Esa es la.. ese si es la Bueno, así como la dice él, pero no, nos explicaron así. No, pero así está, tú miras las presentaciones y todo lo que se ha hecho, esta siempre así. Concejal Robín, La idea, es que nosotros, les podamos dar buena información a las.. Robín, concejal. Si Señor, lo que pasa, es como están hablando, pues yo espero que terminen para, poder hablar. No, ya nos callamos por ti Robín. Gracias presidente, ¡ehh! una pregunta, Dr. Ángel, lo que pasa es que a mí me habían [DIGAME] informado, ¡gente que le había llegado ehh! a su celular, ¡a un mensaje de texto ehh! diciéndoles que por favor ehh! se metan a ahh! ¡A ehh! descargue la aplicación de "DAVIPLATA" ehh!! desde el martes, miércoles y jueves y nunca les han consignado y nada de eso ¿Qué pasa con esas personas? ¿O que pasó con esas personas? Ehh! John Ehh! Dr. Ángel? Bueno lo, lo, más importante en este, en este, este caso, espere un segundo pido acá, que me hagan un poquito de silencio, Lo, lo, lo, más importante en este caso es verificar que el mensaje provenga de la de la de la del de la cuenta oficial dee de "DAVIPLATA" ya te doy el numero [no sí], el número ¿Sí? El numero encargado, porque el mismo automáticamente le mandan el enlace y ellos lo descargan automáticamente a "DAVIPLATA". ¿Es confiable la fuente Y que, que, es lo que les aparece que no hay nada ahí? No, que tiene, que tienen cero pesos, no le han consignado nada ahí Ok, me tocaría revisar, entonces, entonces tienen un tiempo de dispersión de entre 24 y 48 horas una vez llega el mensaje Es como el estimado con él, con el que se ha trabajado, entonces, ¿Cuánto tiempo ha pasado desde que las personas recibieron el mensaje? A hoy pues. Desde el martes y miércoles, y y martes y miércoles y y algotras, ¡¡¡otras ehh!! ayer les lleo el mensaje ehh! que sí, que si les habían consignado o sea anoche les consignaron a algunas y otras no les consignaron Puede ser por eso Concejal Robín, porque el tiempo es de unas 24 a 48 horas, entonces, puede que estén en el proceso de recibir las dispersiones de los de los

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ABRIL DE 2020	Código: CPOL-FT-01	Serie:

pagos, sin embargo, ¡¡ehh!! Si Ángel, pero si usted me dice que 24 48 horas, ¡ehh! martes al domingo, estamos hablando casi de de 96 horas, Si habría, ¿habría que ver los casos específicos sí? Ehh!! yo lo que puedo hacer ehh!! con el fin de darle celeridad a esto es que su mércé me pueda enviar internamente la información y yo poder hacer la consulta directamente al área encargada de tal forma que ellos nos puedan dar una respuesta. Lo lo que, lo que nos da tranquilidad es que ya algunas personas, según lo que usted mismo no comenta, ya les ha llegado. ¿Sí? Entonces puede ser normal en estos procesos de pues de dispersión que que haya algunos retrasos, obviamente, el proceso se espera que sea los más ágil posible, ¡¡ehh!! sin embargo, podríamos mirar los casos puntualmente de los casos que se les han presentado retrasos en este pago. Si su "merce", si su "merce", me envía, me envía la información Señor concejal, yo, yo puedo transmitir al área encargada para poder con agilidad una respuesta a ver si es algo de tiempo. ¿Listo, porque hay algo para aclarar? El teléfono, ahí desde el Doctor John Si yo le escribo particulares, muchas gracias. Ya te lo envío.

Presidente: Ángel, ¡¡una duda!!, por aquí me preguntan, el tema del plan de desarrollo, que paso con el tema del Plan de Desarrollo?

Doctor Ángel: Bueno, el ¡¡ehh!! el Plan de desarrollo se sigue ehh!! realizando, el equipo, que está trabajando en el Plan de desarrollo, sigue realizando ehh!! normalmente, en el caso específico mío que ehh!! dentro del Plan de desarrollo, soy la persona encargada del plan de proyectos estratégicos, lo que estamos haciendo es una definición del alcance de estos proyectos de ajustarlos de acuerdo a las circunstancias que vivimos actualmente a la emergencia del COVID, ehh!! siempre teniendo presente que la reactivación económica sin duda alguna, va ser el tema transcendental, en los siguientes cuatro años, entonces ¡¡ehh!! dár tranquilidad de que se está teniendo en cuenta la coyuntura presente en él Plan de desarrollo, específicamente en la línea de proyectos estratégicos y seguramente en las demás líneas misionales, así también lo estarán re-escalando y revisando; pero seguimos trabajando en el Plan de desarrollo.

Presidente: Listo Ángel, gracias por la claridad, ¡ehh! me parece muy importante que, que el IMEBU, tenga ehh!! mucha importancia en este tema del Plan de desarrollo

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ABRIL DE 2020	Código: CPOL-FT-01	Serie:

por lo que usted habla de reactivación económica y el tema de empleo. Concejal Cristian.

Concejal Cristian: presidente, voy a ser una preguntita. Doctor Ángel, o sea, repito la pregunta. ¿todos los que están, en SISBEN 1 o SISBEN 2 no van a recibir el bono? ¡Solamente la cabeza de la familia! ¡Todos los que sean, todos los que sean SISBEN 1 y SISBEN 2 y no reciban otros subsidios, uno por hogar! Por eso, o sea no le va llegar a todo el mundo que sea SISBEN 1 y 2? Sino a la cabeza del hogar, según lo que entiendo. SISBEN 1 y SISBEN 2 que reciban, que no reciban otros subsidios, uno por hogar; si, si es, es lo que estas mencionando Si porque mucha gente, tiene la perspectiva de eso, de que porque soy SISBEN 1 y 2 no me va llegar? Claro, pero es, el bono, el bono está pensado... Hacer la claridad que no todos van a recibir, solo va recibir, la cabeza de la familia. El bono está pensado, para ser entregado por hogar, no por persona, si, el bono está pensado de esa forma, lo, lo que pasa, es que, si los beneficiarios si se pueden medir en su impacto total, ¿sí? Pero, perdón, hay familias, hay gente que ha dicho, que hay las familias que les han llegado, dos y tres bonos. ¡Ehh!!, eso basta, es poco probable, que, que eso pueda ocurrir, como, como digamos por la forma en la que se estructuró la, la entrega, la entrega, del bono, es poco probable que, que eso, que ese tipo de casos se den.

Presidente: concejal Tito.

Concejal Tito: Gracias, Presidente, Ángel, con respecto a la página de emergencia, pues también hay muchas personas que se han estado escribiendo, muchas que son que, pues que no saben si son beneficiarias, o si son nuevas? la pregunta aquí la que es lo que en estos días, nos decía John que había más de 40.000 contactos nuevos ¡;Ehh! que expectativa y que esperanzas tienen estas personas de ser tabuladas, de tenerlas en cuenta, definitivamente, 25.000 mil ya están elegidos? o se van, o las personas que están entrando nuevas tienen la opción?

Doctor Ángel: Claro, esas personas, también tienen la opción, no hay que generar, digamos la falsa expectativa de que todos los que se inscriban ¡;Ehh!! van a recibir un bono sí!, sin embargo, las personas que, las personas que se van inscribiendo, pueden ya estar dentro de las priorizadas, si, es lo primero que hay que determinar y, y digamos actualizar los datos

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ABRIL DE 2020	Código: CPOL-FT-01	Serie:

nos permite obviamente contactarlas de forma más fácil en primera instancia y en segunda instancia, nos permite conocer puntualmente las necesidades de, de la ciudadanía en general, porque ni la Alcaldía, ni ninguna Alcaldía de la ciudad, tiene la base de datos donde estén las, las necesidades de los, de los, de todos los ciudadanos, entonces nos permite ir construyendo esa, esa información que necesitamos para generar criterios de priorización por las diferentes estrategias; hoy en día, la estrategia que está disponible es el bono vital, sin duda alguna a medida que vayamos profundizando y el que vayan avanzando los días dentro de esta coyuntura del COVID, pues, nuevas estrategias tienen que irse presentando y esta información, pues nos permite, generar criterios para poder ¿ehh!! llegar o impactar a estas poblaciones que hoy ya están inscribiéndose y que nos van a permitir seguramente cotejar con algunos sondeos de campo, también la situación real de estas familias, entonces sí, digamos lo mejor que puede hacer hoy, una persona que considera que ¿ehh! que necesita acceder a algún subsidio o alguna ayuda de parte del gobierno municipal e incluso el gobierno nacional es inscribirse, entonces, Ángel, o sea que esa base de datos, obviamente como tú dices, va mejorando, va creciendo, Ahora, me imagino que cuando venga la ayuda, ya tengamos claridad con el servicio a nivel nacional; mi pregunta es ¿Ya hay un mecanismo, una estrategia para canalizar esas ayudas que vienen del gobierno nacional? Y me imagino, que los que estén, también en esta página registrada y no han recibido, ¿son los que van a recibir la ayuda? Sí Nosotros, estamos en contacto permanente con el gobierno nacional, pues por, por obviamente, nuestras, nuestras funciones, eso nos, nos permite pues ir recibiendo también la información, de quienes ellos ¿ehh! les van a llegar unos subsidios ¿ehh! de pronto, pues la velocidad, no es la misma, pero si, digamos la información, se va recibiendo y ¿ehh! también nosotros enviamos información hacia el gobierno nacional, donde les decimos, vea, creemos que hay tantas personas que hay que priorizar de tales formas, esa, esa comunicación es constante y lo que nos permite esas bases de datos como la de emergencia.bucaramanga.gov.co, es precisamente ¿ehh! contar con una base de datos mucho más robusta, que nos permita llegar a mucho más gente. Entonces si la invitación para toda la ciudadanía y a ustedes como representantes de la ciudadanía, es invitarlos a inscribirse, porque a medida que se vayan inscribiéndose más y más personas, vamos a contar con

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ABRIL DE 2020	Código: CPOL-FT-01	Serie:

una mejor base de datos, y por lo tanto, y por lo tanto con mayor efectividad de subsidio y aclaro, no es la única estrategia, no es la única estrategia que muy seguramente, vamos a tener que implementar; dentro del plan de acción, pues hay diferentes tipos de estrategia para cada una de las fases, de mitigación, de contención y de recuperación, entonces se irán desplegando, pues a medida que vayamos contando con los recursos para hacerlo.

Presidente: concejal Chumy.

Concejal Chumy: Gracias presidente, ¡ehh! Pero usted ya hablo Barajas, deje a hablar a "CHUMY" Haber Presidente, yo quiero, yo quiero, Presidente, ¡ehh! decirle, con todo respeto al doctor Ángel, de lo que escuchamos, el día en que hablo ¡ehh! el doctor Julián Silva y la doctora Saray, pues realmente, es como muy diferente a lo que estamos escuchando hoy, o sea que hay que tratar de manejar ehh! una misma comunicación ¡ehh! yo, por ejemplo he recibido ¡ehh! muchos mensajes de personas que no las han llamado, otras que inclusive les llega un mensaje, pero de más de cinco días y, y no han podido recibir el ¡ehh! el bono vital; yo le pediría, muy respetuosamente, doctor ¡ehh! ¡ehh!! Ángel, que nos haga llegar al Concejo de Bucaramanga el listado completo de todos los beneficiarios, de todos los beneficiarios que hasta hoy han recibido el bono vital y las personas que faltan le pediría respetuosamente nos haga llegar ese listado para poderlo confrontar, porque, la verdad, si hemos recibido muchas llamadas y no le hemos podido dar una respuesta oportuna a la gente, Presidente, "entonces", a la brevedad posible, por favor, que nos hagan llegar el listado de los beneficiarios del bono vital. Presidente, muchas gracias.

Presidente: Concejal Barajas.

Concejal Barajas: presidente, algo muy sencillo, es que dice Ángel qué; Ángel buenas tardes es que, [Buenas tardes], dice que ¡ehh! que es muy poco probable que el bono llegue a, a personas de un mismo núcleo familiar, yo le presente un caso en la plenaria y se lo comente al doctor Julián Silva, en donde ¡ehh! dos pensionados, dos esposos ambos pensionados, a ambos les llegó el bono, entonces, eso, eso también hay que considerarlo, porque es que el bono, le está llegando a gente que no necesita, el bono le está llegando a pensionados, entonces hay que tener mucho cuidado con eso. Y otra

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ABRIL DE 2020	Código: CPOL-FT-01	Serie:

cosa, hay que tener en cuenta también que Bucaramanga ¡ehh!! ¡ehh! a los estratos a los que se está impactando no, no no, hay digamos que no hay una alto, índice de tecnología, es decir hay adultos mayores que no tienen un celular y la desprotección es grande ¡ehh!! por ejemplo hay una situación muy, muy terrible en el sector de BETANIA, de BAVARIA II, ¡ehh! la situación es muy crítica y de gente que ni siquiera les ha llegado un mensaje, hay gente que ni siquiera tienen un celular, para saber si están o no están, yo sé que no es fácil la cobertura, yo sé que no es fácil, pero, pero si sería importante reconsiderar todas esas posibilidades y sobre todo tener en cuenta que les está llegando el bono a gente que no lo necesita. Entonces ¡ehh! todo eso hay que tenerlo en cuenta Ángel porque puede quedarse gente por fuera que de verdad lo necesite y, y puede llegar a gente que no lo necesite, esto de todas formas todo lo que están haciendo ¡ehh! el reconocimiento a la administración municipal, porque están dando todo el esfuerzo para, para que hoy haya pan en la mesa de muchos de personas que lo necesitan, pero si sería bueno también, ¡ehh! como fortalecer esos temas de logística, porque simplemente logística, donde se reconsidere todo el tema de revisión sobre a quién se beneficia y quién no. ¡ehh! eso sería, sería todo presidente, Muchas gracias.

Doctor Ángel: Bueno, ¡¡¡ehh!! para, para responderles a los dos concejales, el Concejal Barajas y el concejal "CHUMY". El objetivo de esta iniciativa, siempre ha sido lograr impactar 80.000 mil personas, sí 80.000 beneficiarios, eso es como, como la meta que inicialmente, ¡ehh! el, el, la Alcaldía de Bucaramanga, se pudo poner, llegar a 80.000 mil personas que necesitan en estos momentos ¡ehh! alimentos, ¡ehh! sin duda alguna, los casos puntuales que, que han comentado, sin duda alguna, pues tendrán las revisiones adecuadas para ejercer, digamos la naturaleza de lo que ocurre y porque suceden y esa revisión, pues va ser permanente, en todos, esos procesos siempre debe hacerse revisión continua de cada uno de los, de los pasos que se da y en especial, pues revisión y, y corrección. ¡ehh!, sobre, sobre la información, entonces sí son 80.000 mil beneficiarios que se buscan tener, 25.000 mil hogares, esa siempre ha sido como, como la meta, un bono por hogar, ha sido siempre la, la prioridad.

Presidente: Concejal Antonio y "Lucho", me pidieron opinión.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ABRIL DE 2020	Código: CPOL-FT-01	Serie:

Concejal Antonio: Sí, Señor; Gracias Presidente, doctor Ángel, buenas noches, muy puntual, es que recibí ahorita una comunicación del gremio de los vigilantes, vigilantes que están ingresando a su turno a las 6 de la mañana y salen a las 6 de la tarde y no han tenido la oportunidad de hacer sus, sus compras a nivel de los supermercados haber sí, se les puede dar una franja por lo menos de media hora o algo así, para ellos, o alguna posibilidad para tener en cuenta estos casos y también yo lo presentaba en plenaria el caso de los entrenadores deportes de, de escuelas de formación deportivas que no están vinculados con el INDERBU y por la situación no tienen tampoco campo de acción ahorita para, para este tipo de suplir esta necesidad y usted sabe que sus escuelas son sus ingresos y el gremio de los periodistas independientes también, muchas gracias doctor Ángel. Bueno sobre, sobre, sobre, sobre el tema del, del sector de los vigilantes pues, la, la, vigilancia es precisamente una de las, de las actividades exentas de, de la medida de aislamiento preventivo obligatorio desarrollada por el gobierno nacional, entonces pues ellos podrían ¡ehh! dirigirse sus, en sus días de descanso o incluso en sus días laborales a hacer estas actividades de compra. Sobre las franjas horarias, me tocaría revisar con detalle, podríamos revisarlo en detalle, yo puedo, puedo, puedo, puedo, proponer algún tipo de alternativas para, para estos sectores porque seguramente los médicos y otro tipo de actividades presentan este mismo tipo de casos, pues dado que es una circunstancia en la que nos encontramos y que no, pues que no, no, no era típica, no es típica, pues seguramente todas estas excepciones se tienen que seguir revisando con detalle, "entonces", ¡ehh! las revisaremos y daremos una respuesta apropiada al respecto, si, si, si es lo que entendí precisamente, que es que, que, no pueden de pronto algunos hacer sus compras ¡ehh! en los horarios, debido a sus propios horarios de trabajo, "entonces", [Sí Señor], la revisaremos en detalle, si, sin embargo, un día, en sus días de descanso, pueden hacerlo no;.

Presidente: concejal Antonio.

Concejal Antonio: ¡¡Aló!! Doctor Ángel buenas tardes. ¡Este!!, ahí a su WHATSAPP personal le pase un usuario que desde el 28 de, de marzo recibió mensaje de texto, para cuando tenga un tiempito, por favor lo revise porque ya estamos a 5 y ante pues, la situación que se ha presentado pues con el bono vital, ya las personas que consulte y no les va llegar el bono, ya están

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ABRIL DE 2020	Código: CPOL-FT-01	Serie:

preguntando, pues, ¿nos van a dar mercados?, hay la posibilidad, está, ¿ehh!, dentro del plan de acción, ¿ehh!! proveer mercados?

Doctor Ángel: Concejal Antonio, nosotros dentro de la estrategia, bajo la cual se concibió el plan de acción que es tener seguridad alimentaria, más seguridad ciudadana para poder contar con un aislamiento obligatorio, preventivo adecuado, contemplamos que cualquier estrategia es válida con el fin de garantizar la, la seguridad alimentaria de la ciudadanía, entonces sí hemos explorado esta alternativa, las estamos trabajando, ya hay algunos mercados que hemos entregado más en el marco de la solidaridad, pues, que como las que todos pudimos ver en diferentes imágenes y videos que repartió ayer el Concejo de la Ciudad, y, y que además ¿ehh! viene también repartiendo, ¿ehh!! la secretaria de desarrollo desde hace unos días, entonces sí, sí hay diferentes alternativas, nosotros las estamos explorando todas, entonces tan pronto como, como halla un, un protocolo establecido desde la institucionalidad para hacerlo, los sabremos saber para qué, pues, para socializarlo y pues, para recibir los comentarios de parte de ustedes. Por el momento, las, las o al principio de la coyuntura, la estrategia del bono vital se consideró la más inmediata, la más fácil de llegar, cubrir una gran cantidad de personas con este beneficio, sin embargo, nosotros estamos explorando todas las alternativas posibles, entonces la respuesta es afirmativa, todas las alternativas posibles para garantizar la seguridad alimentaria de Bucaramanga que podamos explorar y a implementar en caso de que así se requiera. Muchas gracias.

Presidente: Vamos a finalizar, con el concejal Nelson.

Concejal Nelson: Gracias, presidente, ¿ehh! Doctor Ángel, pedirle sus, respetuosamente, por favor, la administración hará un comunicado oficial para darle la parte de tranquilidad a la ciudadanía de que el jueves y viernes los operadores de "BALOTTO" o donde ellos cobran el bono vital, ¿los estarán atendiendo? Si nosotros haremos un comunicado exhortando a esta red de operadores a que, a que, presten sus servicios en estos días, dado que se considera pues que, aunque estamos en Semana Santa, la coyuntura del "COVID", hace que tengamos que cambiar nuestros hábitos típicos y presentar aquellos servicios que consideramos vitales y como lo mencionó de hecho el Papa Francisco en, en su homilía esta mañana, o sea las circunstancias que

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ABRIL DE 2020	Código: CPOL-FT-01	Serie:

estamos viviendo requieren que tomemos decisiones de este estilo y, y así lo hará el comunicado oficial por parte de la Alcaldía, sin duda alguna lo, lo va poder ver el día de mañana. Doctor, agradecerle, porque eso dará un poco de esperanza en medio del desespero que hay de la ciudadanía por el tema. ¡ehh! Doctor Ángel, me dirijo muy respetuosamente también ve uno, gracias a la iniciativa del concejal Antonio y de muchos concejales y como usted lo decía, ¡ehh! vamos a tener, ¡ehh! otro proceso, que es el de mitigación, en el plan de acción, pues ¡yo considero no! Que de pronto se, se analice mucho, la situación del mercado, mi Doctor, ¡ehh!, hemos visto la situación, digamos de que muchas familias ¡ehh! sobre todo asentamientos humanos, invasiones, es que yo aquí, donde vivo doctor, sector norte de los colorados; lo que es café Madrid, lo que es el Pablón, hay asentamientos humanos, de los corregimientos también grandes, y ellos tienen la esperanza, igual, hacia la comuna 14, muchos sectores de la ciudad, ¡ehh!, la comuna 10, en todo eso de granjas de Provenza, luz de salvación, bueno, mi doctor, la esperanza de ellos, ellos han visto, esos buenos ojos, las iniciativas de los gobiernos, municipales, por ejemplo de Girón, que, que les dieron unos mercados, más o menos, casa a casa, barrio a barrio, puerta a puerta; mi doctor, ¡ehh! yo lo ¡felicito!, porque debo reconocerlo como, como Concejal y la buena intención de la administración, es ser oportuno, rápido, llegar de la mejor manera, sin embargo, ¡ehh! hemos visto, que el tema digamos de, de, de la celeridad, de la necesidad del alimento, pues, doctor, que ustedes lo, lo analicen en otro, en otra situación de entrega, si se llega a esto, puesto que sabemos que, que esto probablemente se va a extender, que, que pudiera ser entrega de mercados, mi doctor, porque una ayuda alimenticia por familia, sería una gran bendición porque es el decir y el sentir de mucha ciudadanía ¡ehh! yo les agradezco Concejales, ¡ehh! y por último, ¡ehh! Presidente, solicitarle al doctor Ángel el tema de, el tema de SERVIENTREGA, mi doctor, SERVIENTREGA, ¡ehh! de pronto pueda también trabajar de la mano con las redes esto de BALOTTO, la RED, ¡ehh!

Presidente: ¡concejal Nelson!; concejal Nelson, parece que se le cayó el INTERNET. Concejal. Se perdió el audio. ¡Aló!, ¡aló!, ¡aló!, me oyen?, sí claro concejal ¡he!, pero lo que no sé es dónde quede? ¡Ahh! Sí, si gracias, gracias, si, de pronto hay esa opción, y doctor Ángel, la verdad, decirle, un por ejemplo la experiencia, agradecer públicamente, el apoyo de la

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ABRIL DE 2020	Código: CPOL-FT-01	Serie:

empresa privada, de Centro Abastos, de los empresarios, de, de, de, de la solidaridad de los Bumangueses, ¡ehh! y agradecer también doctor Ángel, de pronto a ustedes, en otro plan de acción, que, que yo sé que DIOS quiera, que esto no se alargue mucho, se logre contralar, la epidemia, pero sí en otra doctor tener la posibilidad, por ejemplo de aplicar la entrega del mercado, del mercado, mire mi doctor que por lo menos unos [necesito...], unos 10.000 mil mercados, no se unas cantidades, y se invirtieron más o menos 16.000 mil millones de pesos, entre los bonos y las ayudas, entonces uno analiza mi doctor, estaba uno de los mercados que entrego Girón, lo averiguamos con el Concejal ¡ehh! Leonardo. ¡ehh!, mi doctor el costo es de 35.000 pesos al por mayor, entonces ellos logran impactar a muchísimas más familias y población, ¡ehh! digo yo, pues, en la ayuda de ese mercado, de esa ayuda de alimentos, pues es una, un análisis, una sugerencia respetuosa a la administración municipal, muchas gracias, presidente, y doctor Ángel.

Doctor Angel: Bien, bien, bien recibida concejal Nelson, sin embargo, consideremos que, las, las crisis como las que vivimos actualmente, tienen momentos no, y digamos ¿cuál es el objetivo de poder llegar con auxilios ¡ehh! económicos no condicionados a las familias, que, que ellos, ellas puedan racionalizar su consumo e incluso, ¡ehh! ¡ehh!, no dejar o no dejar perder esos circuitos económicos locales, ¡ehh!, ellos, ¡ehh! una familia que recibe el bono vital, puede ir a hacer mercado ¡ehh! a su tienda, puede ir a hacer mercado a la plaza de mercado, sí, puede ir digamos disponer, de, de una forma de distribución su recurso que aún mantiene activo en la economía, ¡ehh! entonces, ¡ehh! de pronto las herramientas que centralizan directamente la, la introducción del alimento en forma masiva, pues, pueden, pueden, pueden afectar sin duda alguna esos circuitos económicos locales, que también son muy importantes mantenerlos en las primeras etapas, de una coyuntura como la que vivimos, eso, eso digamos en el marco de la lógica que se utilizó para, para determinar esta, esta ayuda, sin embargo como les dije para, para garantizar la seguridad alimentaria de la ciudad, nosotros acudiremos a todas las medidas que sean necesarias.

Presidente: ¡concejal, "CHUMY" por ahí lo escuche!

Concejal Chumy: Claro es que Presidente, es que el doctor Ángel, no me respondió, ¡ehh! a ver si nos va

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ABRIL DE 2020	Código: CPOL-FT-01	Serie:

hacer llegar la lista de, de beneficiarios, yo tengo, ¡ehh! pues quiero solicitar la lista completa de todos los beneficiarios, es que la verdad, sí, es que he recibido muchísimas llamadas de gente, que, que me dicen que le llegan los mensajes, ellos lo llaman a uno desde hace más de tres, cuatro, cinco días y ahí quedan bloqueados, entonces, le pido el favor, doctor Ángel que por favor nos haga llegar el listado completo de quienes son los beneficiarios del bono vital y todos lo que faltan. Con, con, Concejal, yo, digamos no, no soy experto en leyes y se seguramente, pues transmitiré su, su solicitud al gerente del plan del COVID ¡ehh!, no, no obstante, ¡ehh!, hay que tener en cuenta que el manejo de datos, pues, tiene algunas particularidades, en especial leyes ¡ehh! específicas que le aplican como los procedimientos de "ABE HAS DATA", yo hago llegar la solicitud, pero considero que deben ser ¡ehh!, expertos en materia jurídica, quienes, quienes, den respuesta sobre, sobre este particular. Doctor, Doctor Ángel, ¡ehh! haber, usted sabe que aquí se están invirtiendo recursos públicos Si Señor, y yo creo que no, no hay ningún inconveniente en entregar la información.

Doctor Ángel: Sí señor, pero digamos, no, no soy yo, quien deba tomar una decisión al respecto, por lo tanto, yo lo que haría es llevar a cabo su, su inquietud y llevarlo a quienes, a quienes corresponda y quienes, además tengan la competencia, para definirlo en materia técnica y judicial. De todas maneras, voy a ser llegar un derecho de petición, creo que el secretario, doctor Henry, tiene un derecho de petición, pues yo lo haría entonces por derecho de petición formal, para que, por favor, me llenen, esta información.
¡Yo también, me uno al mismo, "CHUMY"

Presidente: ¡Claro, Carlos Parra, concejal!

Concejal Carlos: Sí, yo quería, exponer una duda, que no alcance a exponer que días en, en, la reunión con la secretaria de hacienda, por tiempos, que es revisar los formularios, digamos; la primera solicitud, ¿es que le aclare a alguien si es beneficiario o no? ¿O cuál es su situación concreta?, creo, que eso todavía no se ha podido hacer y es importante por la incertidumbre que genera a la gente, pero, en segundo lugar, creo que, ¡ahh! Bien que lo menciona, el, el doctor Ángel, revisando la, el formulario, y conforme a la LEY de protección de datos, el formulario requiere unas autorizaciones, que le piden al ciudadano respecto a ¿quién es el agente protector datos? estamos hablando,

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ABRIL DE 2020	Código: CPOL-FT-01	Serie:

que, según las comunicaciones de la Alcaldía, se han registrado 144.000 mil personas, eso es, muy poderoso y valioso, en una sociedad, digamos, como la nuestra, quien no tiene la sensibilidad, por el valor de los datos, pues, no se fija tanto, pero en cualquier sociedad esa base de datos, es una base de datos, muy ¡ehh! digamos, que tiene que tener la protección muy altas, la petición, del Concejal "CHUMY", puede ser atendida, sin revelar, datos sensibles como direcciones y números, pero, puede ser atendida, sin revelar esos datos específicos. Pero, entonces, lo que no veo, es que la LEY de "ABE HAS DATA", por lo menos en el formulario, cuando la persona, lo llena, no pide autorización, no indica quién es el ¡ehh! quien maneja la información, y se los digo, con sinceridad, ¡ehh, esto datos en el sector público es delicado, porque, ustedes saben, cualquier insumo de cualquier político son, bases de datos, entonces, yo creo que esta, que hay que aclarar es, cuál es el contenido jurídico de, de la, del formulario, porque estamos hablando de algo muy ¡ehh! delicado que hay que, por lo menos, tener un protocolo para su manejo y control.

Doctor Ángel: Por eso, concejal Parra, mencionaba hace unos minutos, pues, que yo no era competente, no soy el competente en la materia, que, sin duda alguna, pues llevaré, ¡ehh! la, la inquietud, presentada, pues, por el Concejal "CHUMY" acá y complementaria con lo que usted, acaba de mencionar, ¡ehh! y con base en eso, pues sí yo esperarí que, que la secretaría jurídica nuestra, me haga una respuesta, sustentada y adecuada a estas solicitudes.

Presidente: Listo, gracias, si estoy de acuerdo, a la petición del Concejal "CHUMY", no sería necesaria donde en la página donde se inscribe a la gente si fuese beneficiario o no?, pero nos cogen a nosotros, a decir que yo sí soy estrato 1, perdón nivel 1 del SISBEN, el gobierno municipal habla de que les van a dar bono vital al, al nivel 1 del SISBEN y no les llega nada y por eso están desesperados, eso es bueno aclararlo.

La, la cobertura, no, no tengo el dato preciso, preciso, acá, sin embargo, eso, seguramente lo, lo estará haciendo público el Alcalde en los siguientes días, pero la cobertura en los niveles 1 y 2 de SISBEN, ha sido, especialmente en ese nivel 1 ha sido ya bastante importante, entonces, ya pues cercana al, al 100 por ciento, entonces, esperaríamos que, que, en los siguientes días, se haga un informe al respecto a este tema y les pueda, ser llevado a ustedes Concejales.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ABRIL DE 2020	Código: CPOL-FT-01	Serie:

Listo, gracias, doctor Ángel, por favor, Señor secretario, señor secretario, por favor, Regáleme la palabra; Regálele la palabra, un minuto.

Presidente: Sí, Cortico. Un minuto, pero, espéreme, espéreme, Ya va Leonardo y luego Antonio. Esto, secretario, no olvidemos el derecho que por favor pidió el concejal "CHUMY" para, para hacerlo.

Concejal Leonardo: Buenas noches de nuevo, doctor Ángel, una consulta, ¿lo del SISBEN nivel 1 y SISBEN nivel 2 se están quejando por el SISBEN 3? o por el SISBEN.

Presidente: Se perdió la conexión. Esperémoslo un momentico.

Doctor Ángel: Eso, eso, es muy importante, porque, mucha gente hoy, se está, tienen SISBEN nivel 1 y SISBEN nivel 2; pero del SISBEN 3, y han salido mucha gente por el SISBEN 4, entonces, posiblemente, todo el mundo este creyendo, que es por el SISBEN 4, la, hay una, creo, que un 30 por ciento de la población no accedería a, a este bono vital. Sí, sí, sí, sí; súper importante, esperemos ya, que se conecte, ¡Ahh!, pero no. Ya,

Presidente: "CHUMY", ya está hecho su derecho de petición; por fa, si quiere lo revisa, lo revisa con el secretario para enviarlo.

Concejal Chumy: Así, es Presidente, yo, ya tengo ¡Ehh! la copia, lo vamos a ajustar con el tema dee, de, de protección de datos, expresada por el Concejal Carlos Parra y voy a solicitar que me entreguen, entonces esa información, porque es que, la verdad, si, que son muchas las personas que están, con mensajes y resulta que tienen más de cinco, seis días con mensajes en su celular y eso realmente, ha sido, prácticamente una expectativa que no, no parece cumplirse, entonces, aquí estamos hablando de recursos públicos, yo si quiero decirles honorables Concejales, que vamos a pedir información de todos los gastos que se están haciendo por parte de la administración municipal, porque no vamos a permitir, ¡Óigase bien! En el ejercicio de control político, que se vaya a despilfarrar, ni a perder un solo peso de la administración de Bucaramanga; ya estamos revisando una serie de situaciones, pero sí vamos a estar muy atentos, para que una vez concluya esta situación; que esperamos,

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ABRIL DE 2020	Código: CPOL-FT-01	Serie:

pase rápido, haya informes concretos, transparentes de cada peso que se invierta en el tema de la crisis, del corona-virus en la ciudad, porque, eso sí, creó que es la función, que, para el cual nos eligieron los ciudadanos. Así es que, eso quería decirles, ya, presidente, voy a ponerme de acuerdo con él, secretario, para ajustar el derecho de petición, para hacer llegar a la administración, al ingeniero Juan Carlos Cárdenas, para que nos entreguen a la brevedad posible, esta información.

Presidente: Listo concejal; los que se quieran unir al derecho de petición, con mucho gusto, o si no, lo presento directamente yo, muchas gracias. Yo creo que, bueno, yo también me uno, no sé, si lo hacemos como corporación; ahí están los otros Honorables Concejales para que opinen, Parra, también, creó, se une, con lo que usted menciona, lo de, teniendo cuidado con lo de base de datos. Perfecto, "entonces", hagámoslo como corporación, presidente Perfecto, Leo, porque no entramos. Ya veo que se unió el doctor John, por favor, Pero Leo, toca que le repita. Bueno, listo, no sé sí, pero preguntarle sí, ¿sí el doctor Ángel se encuentra?

Sí señor, sí señor, está acá. ¿Ángel, escuchó la pregunta del Honorable Concejal Leonardo Mancilla?

Doctor Ángel: No, presidente, se nos calló la comunicación, antes de que él, pudiera intervenir. buenas noches ¡Ehh!, buenas noches, Leonardo, La consulta es ¿ustedes se están guiando por el SISBEN 3? Ó por el SISBEN 4?, debido a que el SISBEN 4 sacó o sale mucha gente que hoy tiene SISBEN nivel 1 y SISBEN nivel 2 en él, en el SISBEN 3, valga la, ahí la, para que nos dé una orientación. Doctor Leonardo la, la, la priorización que realizó la Alcaldía, fue con, con base en varias bases de datos, o sea, ahí incluyen todas las que tenemos disponible o sea no, no solamente se tomó una, sino, se tomaron posiblemente las dos y e incluso, las que, las demás o sea las que tienen, por ejemplo para adulto mayor se toma la de adulto mayor que tiene la secretaria de desarrollo social, incluyendo las listas de espera, para primera infancia, se toman las que tienen también ¡Ehh! el departamento de la prosperidad social, bueno, entonces eso tiene un cruce de bases de datos bastante robusto, que se realiza para definir eso, además que hay que definir aquellos, que ya reciben otro tipo de subsidios, entonces, es, es, es, es bien, digamos es bien robusto el, el proceso, incluye datos de, de todas las

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ABRIL DE 2020	Código: CPOL-FT-01	Serie:

mencionadas anteriormente. A modo de sugerencia ¡Ehh!, ¡ehh!, yo, le, le, les pediría el favor de que no tomaran cómodo, como, como, como, como, como le digo, como referente, sí valga, gracias, ¡ehh! el SISBEN 4, porque en ese SISBEN 4, gran población, gran parte de la población de, los niveles 1 y 2 salieron del SISBEN 3 y entonces quedaría mucha gente que hoy necesita ¡ehh!, esos a, esos, bonos, quedaría por fuera. pues ¡ehh!, concejal Leonardo, el objetivo de esto, es tomar la mayoría de, de datos posibles y ojalá los más actuales, entonces, sin duda alguna ¡Ehh!, pues, yo le hago llegar, yo le hago llegar esta sugerencia a los encargados de realizar esa priorización Concejal Antonio, yo quiero, también hacerle una pregunta, antes del concejal; a la persona que le llevo ya el mensaje y que es beneficiaria al bono, hace ya más de una semana y todavía, no le han hecho la recarga ¿Sí le va llegar esa recarga del bono vital? O puede que le llegue ese mensaje y no le hagan la recarga. Entonces, lo importante es esperar que la, la o verificar que la recarga provenga o, perdón el mensaje provenga de la, de la, de la, ¿de la fuente oficial de "DAVIPLATA" sí? Y sí, ¿sí es?; y sí, sí es?, debería estar en un proceso para, para recibir el dinero o sea no, no debería haber ningún inconveniente, eso es la, la, el, seguimiento que, que todos aquí hemos realizado. Listo, no más intervenciones concejal Antonio, que ya es la, la tercera, por favor. concejal Antonio, concejal Antonio!

Presidente: Toño, prendé, el micrófono, Toño.

Concejal Antonio: Doctor Ángel, un mensaje de parte de los mercadillos campesinos; ¿qué plan de contingencia hay para ellos? ¿Qué se ha trabajado con ellos, porque pues, ellos trabajan, solamente, trabajaban un día a la semana, los domingos y sus productos, pues, por ahora los están vendiendo en las, en los acopios de San Francisco y Guarín, la Concordia, pero con el pico y cedula, también se han visto afectados, entonces, me preguntan, ¿qué alivios hay para esta población? Ehh!, concejal Antonio, dado que los mercadillos ¡Ehh!, a campesinos, entran dentro de la, dentro de la actividad de abastecimiento de alimentos, no, no deberían ¡ehh! o sea no, están prácticamente exentos para poder realizar su actividad de abastecimiento de alimentos sin, sin importancia del pico, del pico y cedula, entonces podrían ellos dirigirse a realizar su actividad de abastecimiento de alimentos de forma, tradicional.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
Versión: 02	Fecha: ABRIL DE 2020	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 58 de 59

¡Ehh!; bueno, sobre esto hay avance, nosotros, ¡Ehh!, la, la base de datos de los mercadillos campesinos la estamos cruzando también, de, con la base de datos de, de los diferentes subsidios que se han, que se han otorgado, no solo por parte del gobierno municipal, sino también por parte del gobierno nacional; con base en este cruce de información, ese análisis, ¡Ehh!, lo estaremos realizando posiblemente entre el lunes y el martes de esta semana, con el fin de, de determinar un plan de acción para, para estas poblaciones, en particular aquellas que, que se hallan visto significativamente, significativamente reducidas en sus ingresos, entonces ¡Ehh!, son parte de los, de los, de los análisis que estamos, ¡Ehh! efectuando y de las poblaciones que tenemos, ¡EHH! más priorizadas y también caracterizadas por, por, por lo vulnerable en lo que se puede devolver su actividad económica en estos momentos, entonces sí, es, sí está, ha estado en una, en una revisión constante, ¡Ehh!, ya contamos con, con esa base de datos, ¡Ehh!, actualizada, también estamos haciendo ese mismo tipo de revisión con los adultos mayores que trabajan en las plazas de mercado de la ciudad.

Presidente: Listo, muchas gracias, doctor Ángel. Ehh!, señor secretario; continuamos con el orden del día.

Secretario: Agotado el orden del día, señor presidente.

Presidente: Agotado el orden del día, se levanta la sesión, señor, secretario, por favor le avisa, a John Carlos que necesitamos a alguien, ahorita, la concejal Marina, lo necesita, entonces agotado el orden del día, se levanta la sesión.

José!

Las anteriores intervenciones se encuentran grabadas en archivo de voz computarizado a la fecha.

Para constancia se firma para su aprobación en plenaria de actas.

Presidente:


JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO

Secretario General:


HENRY LÓPEZ BELTRÁN

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ABRIL DE 2020	Código: CPOL-FT-01	Serie:

ELABORADO POR: **MARITZA LEÓN PEREZ**

REVISADO POR: **YESITH ANGARITA**